

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2020, EFECTUADA POR ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020

Examinado el expediente tramitado por el Servicio de Fomento Industrial y Artesanal para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el ejercicio 2020.

Teniendo en cuenta los siguientes

I.ANTECEDENTES

1º) Por Orden de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (CEICC) de 17 de mayo de 2016, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial (BOC n.º 100, de 25.05.2016). Esta Orden se modificó por la Orden de 14 de abril de 2020 de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio (BOC n.º 78, de 21.04.2020) por la que se modifican las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, y la corrección de errores de esta última se publicó en el BOC n.º 92, de 12.05.2020.

2º) Por Orden de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio n.º 200/2020, de 7 de julio, se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el ejercicio 2020. Dicha Orden se publicó en la Base Nacional de Subvenciones (Identif. 514863) y un extracto de la misma se publicó en el B.O.C. n.º 146, de 21.07.2020. El plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada Orden finalizaba el 21.08.2020.

3º) Recibidas las solicitudes y su documentación anexa, por Resolución n.º 505/2020, de 20 de octubre, de la Dirección General de Industria, se requiere a los interesados al objeto de que procedan a la subsanación de las solicitudes o acompañen los documentos preceptivos establecidos en las bases reguladoras, en relación a las solicitudes presentadas con motivo de la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 7 de julio de 2020, advirtiéndose que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución motivada. Dicha Resolución fue publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica el 20 de octubre de 2020. En dicha Resolución se concede una ampliación de los plazos establecidos para la ejecución y justificación de las actuaciones correspondientes a la anualidad 2020 para aquellos proyectos que resultasen subvencionados, hasta el 10 de diciembre de 2020 en ambos casos, y tanto para proyectos de carácter anual como plurianual.

4º) Por Resolución n.º 560/2020, de 17 de noviembre, de la Directora General de Industria se designaron a los miembros de la Comisión, como órgano colegiado para la selección y valoración de los expedientes acogidos a la presente convocatoria.

5º) Examinada la documentación e información suministrada por el órgano instructor, la Comisión aludida en el párrafo anterior para la selección y valoración de proyectos, procedió al estudio de la misma de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, y emitió informe de fecha 24 de noviembre de 2020, con el resultado de la evaluación efectuada, formulando la propuesta de concesión. En el citado documento se recoge que todos los proyectos propuestos para subvencionar tienen carácter plurianual.





6º) Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, concretamente en lo que respecta a que las entidades solicitantes de las subvenciones se encontrasen al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

7º) Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento de la regla de mínimis (Reglamento UE 1407/2013, base general 2ª) sobre aquellos expedientes propuestos para subvencionar por la citada Comisión que le resulta de aplicación dicha regla (le resulta de aplicación a los expedientes encuadrados en la Línea de actuación II de la base específica 1ª)

8º) Vistos los anteriores antecedentes, y teniendo en cuenta lo establecido en las bases reguladoras y la orden de convocatoria en lo referente a las fechas límite de ejecución y justificación, se considera preciso ampliar los plazos de ejecución correspondientes al primer hito (anualidad 2020) de los proyectos subvencionados.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La presente Resolución se dicta en atención a lo determinado en el artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, y no pone fin al procedimiento de concesión. La base general 16ª.1 dispone que, en aplicación del citado artículo, una vez adoptada por el órgano concedente la resolución provisional, deberá notificarse la misma a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días para que presenten la aceptación expresa de la subvención. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención

Segunda.- La Orden n.º 200/2020, de 7 de julio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el ejercicio 2020, establece en su apartado octavo que la resolución provisional y la definitiva se notificarán mediante publicación en la sede electrónica del Departamento.

Tercera.- El artículo 94, apartados 1 y 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015, de 1 de octubre), determina que todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos, y que la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia (...).

Cuarta.- En virtud de lo recogido en la consideración jurídica segunda de la citada Orden de convocatoria, a la convocatoria además de aplicársele la Orden de 14 de abril de 2020 y particularmente las medidas excepcionales recogidas en su Disposición adicional única, le resultan de aplicación todas las medidas extraordinarias contempladas en las siguientes disposiciones, destacándose la habilitación de la modalidad de abono anticipado, y la posibilidad de que los proyectos que se acojan a dicha modalidad tengan mayores plazos de ejecución para el hito intermedio y final (pudiendo llegar este último hasta final de 2021):
1.- Decreto ley 4/2020, de 2 de abril, establece una serie medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19 (B.O.C. n.º 67 de fecha 03/04/2020).





2.- Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión (Resolución de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno de 26/03/2020, publicada en el B.O.C n.º 73 de 14/04/2020)

Quinta.- De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

La ampliación de los plazos establecidos para la ejecución y justificación de la anualidad 2020 expuesta en el antecedente 8º (primer hito) en los proyectos plurianuales subvencionados no supone la modificación de los plazos de ejecución y justificación del total del proyecto subvencionado, que están fijados, tanto en las bases reguladoras como en la convocatoria, en el 31 de octubre de 2020 y 15 de noviembre de 2020, respectivamente. Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, el reducido plazo que resta hasta la fecha límite de ejecución y justificación del hito intermedio, que se amplió en la Resolución n.º 505/2020, de 20 de octubre, referida en el antecedente 3º, hasta el 10 de diciembre de 2020 en ambos casos, y tanto para proyectos de carácter anual como plurianual, así como los principios generales establecidos en el artículo 3, apartados f) y j) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se considera oportuno modificar la fecha límite de ejecución y justificación del hito intermedio hasta el 16 de diciembre de 2020.

Sexta.- La Orden de 30 de octubre de 2019 de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos de las Áreas de Industria y Comercio del Departamento (B.O.C. n.º 218 de fecha 11.11.2019). En su apartado primero, letra A) se delegan, en materia de subvenciones, entre otras competencias, la de los apartados 2 y 4, consistentes en la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones a otorgar en régimen de concurrencia competitiva y en la ampliación o prórroga de los plazos establecidos en la convocatoria correspondiente y, en su caso, de los plazos de realización y de justificación de la actividad. Asimismo, la delegación efectuada por dicha Orden lleva aparejada la delegación para autorizar y disponer los gastos, así como reconocer las obligaciones y proponer los pagos que se deriven del ejercicio de las mismas, según se recoge en el apartado segundo de la citada Orden Departamental.

En atención a los antecedentes y consideraciones jurídicas expuestas se eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Conceder provisionalmente las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, indicándose el expediente, el beneficiario (NIF y nombre), el objeto, la cuantía de la subvención total concedida, el porcentaje que ésta representa respecto a la inversión total aprobada y la puntuación obtenida en la valoración.

La presente concesión se efectúa con cargo a la aplicación presupuestaria la aplicación presupuestaria 16.15.03.433A.770.02 y al Proyecto de Inversión 207G0001 "Modernización y diversificación industrial", excepto los expedientes que se citan a continuación, que se realizarán con cargo a los Proyectos de Inversión que se indican, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.





Expedientes subvencionados	Proyecto de inversión
SI2020010088, SI2020010028, SI2020010106, SI2020010115, SI2020010048, SI2020010128, SI2020010100	197G0267 “Modernización y diversificación industrial (Lanzarote)”
SI2020010033, SI2020010034, SI2020010025	197G0129 “Fomento industrial”
SI2020010071	197G0129 (235.323,93 €) 207G0001 (4.676,07 €)

Todos los proyectos tendrán carácter plurianual.

Segundo.- Desestimar las solicitudes de subvención contenidas en el Anexo II, por los motivos que se consignan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación y desistimiento se indican en el Anexo IV.

Tercero.- Declarar el desistimiento de las solicitudes contenidas en el Anexo III, por los motivos que se consignan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación y desistimiento se indican en el Anexo IV.

Cuarto.- Aprobar el Anexo V de Condiciones Específicas, que deberá cumplir cada beneficiario relacionado en el Anexo I.

Quinto.- Los beneficiarios disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el enlace <https://sede.gobcan.es/ceicc> para aceptar la subvención concedida. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del plazo concedido se entenderá que el interesado no acepta la subvención. La presentación de dicha aceptación se realizará a través del aplicativo ubicado en el enlace <https://sede.gobcan.es/sede/tramites/5464>.

Sexto.- El plazo para solicitar el abono anticipado para aquellos proyectos que resulten subvencionados coincidirá con el plazo de aceptación de la subvención, según dispone el apartado noveno de la Orden n.º 200/2020, de 7 de julio. La presentación de dicha solicitud, a la que se adjuntará la documentación establecida en el apartado noveno.3 de la Orden expuesta, se realizará a través del aplicativo ubicado en el enlace <https://sede.gobcan.es/sede/tramites/5464>. En el citado aplicativo se publicará el modelo de solicitud de abono anticipado.

Séptimo.- Ampliar el plazo de ejecución y de justificación del hito intermedio (anualidad 2020) siendo la nueva fecha límite el 16 de diciembre de 2020.

Octavo.- Los beneficiarios deberán cumplir, además, las condiciones generales contenidas en las bases reguladoras, especialmente las obligaciones del beneficiario recogidas en la base general 5ª de la Orden de 17 de mayo de 2016.

Noveno.- Para lo no previsto en esta Resolución de concesión provisional se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras, aprobadas mediante Orden 17 de mayo de 2016, modificadas por la Orden de 14 de abril de 2020, a la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece





el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Décimo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el enlace <https://sede.gobcan.es/ceicc>.

Informe propuesta firmada electrónicamente a pie de página por

El Jefe de Área de Industria

Manuel Sánchez Rodríguez

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Conforme se propone, resuélvase.

Contra la presente Resolución por ser un acto de trámite (no pone fin al procedimiento de concesión), no cabe recurso, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria,

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA

Yolanda Luaces Hernández





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010088	CERVEZAS DE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	B76229285	Lineal / CERVEZA NAO EVOLUCIONA	21.980,53	41,05	58,00
SI2020010039	PANADERIA GUANCHE E HIJOS SL	B76721679	Lineal / AMPLIACION MAQUINARIA PANADERIA PASTELERIA	64.749,01	42,05	56,00
SI2020010033	INTEC ESTUDIO SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA	B01603109	Lineal / INVERSION PARA LA CREACION DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL NUEVO: LABORATORIO DE FABRICACIÓN INTEGRADA 4.0	46.127,25	37,05	55,00
SI2020010032	CP5 SA	A38080446	Lineal / AMPLIACIÓN Y DIVERSIF. CAPACIDAD PRODUC. ENVASES PARA LÁCTEOS INYECTADOS CON CÉLULA AUTOMATIZADA CON TECNOLOGÍA IML, Y PTA. RECICLAJE PP Y PE.	184.548,70	25,91	54,00
SI2020010028	INDUSTRIAL FAYCAN SL	B35082429	Lineal / MAQUINARIA TRONZADORA	11.816,05	42,05	51,00
SI2020010023	GOFIO LA PIÑA, S.L.	B35064021	Lineal / NUEVO FORMATO DE ENVASADO DE GOFIO Y PRODUCTOS SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS ELABORADOS CON GOFIO	52.182,48	39,05	51,00
SI2020010106	BODEGAS VEGA DE YUCO SAT	V35474881	Lineal / INSPECCIÓN DE ETIQUETAS Y CAPSULAS	26.682,50	41,05	51,00
SI2020010122	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	B76026558	Lineal / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE HIELO ALIMENTICIO.	177.903,97	26,20	51,00
SI2020010003	FRONTERA BUGA BUGA SL	B38576823	Lineal / IFS FOOD	30.000,00	45,17	50,00
SI2020010120	PEDRO MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA	A35123819	Lineal / PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN	240.000,00	24,00	50,00
SI2020010062	SURPAN SL	B38056925	Lineal / CENTRO LOGISTICO DE CONGELACION SEMI AUTOMATICO	240.000,00	24,00	49,00
SI2020010115	CRISTALGANA LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	B35554740	Lineal / AMPLIACION PARA LA CLASIFICACION DEL VIDRIO	51.426,90	39,05	48,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010058	BDF BIOTECH SL	B76198696	LineaII / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA ISO 22000:2018	30.000,00	98,10	47,00
SI2020010055	MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO	45436811N	Lineal / FABRICACIÓN DE SOLUCIONES CLORADAS E HIDROALCOHÓLICAS	103.392,60	40,66	47,00
SI2020010087	LEBEN DE FABRICADOS, S. L.	B38823589	LineaII / CALIDAD E INCORPORACIÓN DE FACTORES CREADORES DE VENTAJAS COMPETITIVAS	435,00	100,00	47,00
SI2020010130	TOBACCO REVOLUTIONS S.L	B76625821	Lineal / MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA AMPLIAR LA PRODUCCIÓN	177.245,34	26,23	46,00
SI2020010045	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA	B35018605	Lineal / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	39.691,81	42,05	46,00
SI2020010097	ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA	B76230028	LineaII / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN GUIRLACHE.	9.100,00	100,00	46,00
SI2020010034	OSTEOBIONIX, SOCIEDAD LIMITADA	B76243682	Lineal / INCORPORACIÓN DE MÁQUINA DE FABRICACIÓN ADITIVA 3D DE METAL PARA LA FABRICACIÓN DE IMPLANTES QUIRÚRGICOS	158.244,50	27,25	45,00
SI2020010048	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	B35287390	Lineal / MODERNIZACIÓN QUESERÍA EL FARO	48.664,52	37,05	44,00
SI2020010128	LANZALOE , S.L.	B35690098	Lineal / FABRICACION DE GELES HIDROALCOHOLICOS	17.204,17	37,05	44,00
SI2020010010	PRODUCTOS TINERFEÑOS SA	A38362760	Lineal / FABRICACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	225.418,16	24,59	44,00
SI2020010069	PATA EL CALERO ,SOCIEDAD LIMITADA	B76323146	Lineal / EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DE PRODUCC. Y ACCESO A NUEVOS CANALES DE VENTA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA,CALIDAD Y DURABILIDAD DEL PRODUCTO.	23.182,93	37,05	44,00
SI2020010027	LOPHERCA SERVICIOS GENERALES, S.L.	B76226240	Lineal / DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y AUMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LOPHERCA SERVICIOS GENERALES	94.364,95	40,69	44,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010113	ATLANTIC BIOFUELS, S.L.	B76332105	Lineal / FABRICACIÓN DE GLICERINA FARMACÉUTICA Y DE GRADO TÉCNICO	15.628,69	37,05	44,00
SI2020010074	ALBERTO ANCOR SÁNCHEZ PADRÓN	44314592D	Lineal / PEQUEÑA FÁBRICA EXPERIMENTAL GASTRONÓMICA PARA REINVENTAR PRODUCTOS TRADICIONALES	16.839,10	42,05	44,00
SI2020010021	EL MASAPE DE LA GOMERA SL	B38857108	Lineal / MODERNIZACION MASAPE	43.937,00	39,05	43,00
SI2020010123	SOLUCIONES CLIMAC ARCHIPIELAGO SL	B76748052	Lineal / IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	6.430,05	100,00	43,00
SI2020010099	ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA	B76230028	Lineal / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN GUIRLACHE	39.157,47	39,05	43,00
SI2020010017	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	A35013952	Lineal / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LÍNEA DE GARRAFAS	240.000,00	24,00	42,00
SI2020010112	INTERCOM INSULAR, SLU	B76075100	Lineal / FABRICACIÓN DE HOJAS TERMOPLÁSTICAS PREFORMADAS	131.175,80	29,46	42,00
SI2020010014	BANDAMA SA	A35005099	Lineal / DIVERSIFICACIÓN DE SURTIDO, MERCADO DIABÉTICO Y SALUDABLE	204.529,29	25,19	42,00
SI2020010091	DESTILERIAS AREHUCAS SA	A35005743	Lineal / DESDOBLAMIENTO Y RECONFIGURACION DE LAS LINEAS DE ENVASADO.	162.567,69	26,99	42,00
SI2020010041	CANARIPAN 2016, SOCIEDAD LIMITADA	B76252915	Lineal / MODERNIZACIÓN EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	47.362,87	37,05	41,00
SI2020010026	LAVANDERIA LOS MOCANES, S.L	B35610807	Lineal / IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL	8.350,00	100,00	40,00
SI2020010079	MANUEL OLIVERA RODRIGUEZ SL	B38299012	Lineal / CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	6.012,50	100,00	40,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010066	PLASTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS SA	A35042746	Lineall / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN PLÁSTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS	8.975,00	100,00	40,00
SI2020010076	HIDROSER S.L.	B35043249	Lineall / APOYO A LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS ISO	5.972,50	100,00	40,00
SI2020010046	GENERA INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y OBRA, SL	B76739192	Lineall / PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	7.352,55	100,00	40,00
SI2020010092	DESARROLLO QUIMICO EUROPEO, SL	B38597985	Lineall / IMPLANTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	7.712,55	100,00	40,00
SI2020010057	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	B76026558	Lineal / NUEVA FÁBRICA DE HIELO	240.000,00	24,00	39,00
SI2020010082	PANDECAN, SOCIEDAD LIMITADA	B76281047	Lineall / IMPLANTACIÓN ISO 9001	6.017,77	100,00	39,00
SI2020010042	GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX, S.L.	B76708429	Lineal / FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS	57.255,64	37,05	39,00
SI2020010098	MARMOLES EL DIAMANTE SL	B38495321	Lineal / MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL DE EMPRESA PARA INCREMENTAR PRODUCCIÓN	41.861,60	39,05	38,00
SI2020010073	TALLER ELECTRO-MECANICOS PEYMAN SL	B38033759	Lineall / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN ISO 9001 ISO14001 EN LA EMPRESA TALLER ELECTROMECAÁNICO PEYMAN SLU	6.295,00	100,00	38,00
SI2020010020	ECOFUEL RECYCLING SL	B76791953	Lineal / NUEVA FÁBRICA DE VALORIZACIÓN DE ACEITE USADO	240.000,00	24,41	37,00
SI2020010025	LAVANDERIA LOS MOCANES, S.L	B35610807	Lineal / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE UNA LAVANDERÍA 4.0	131.732,89	30,87	37,00
SI2020010015	LITOGRAFIA A ROMERO SL	B38001905	Lineal / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN IMPRESIÓN POR HUECOGRABADO	166.837,98	26,75	37,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010086	QUIQUERE ECOBAGS SL	B76824986	Lineal / INDUSTRIA REWINDER	20.335,74	42,05	37,00
SI2020010030	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SOCIEDAD LIMITADA	B38100301	Lineal / SERVICIO DE CORTE DE CHAPAS DE ACERO – ALUMINIO E INOXIDABLE EN PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDES ESPESORES Y ALINEACIÓN DE EQUIPOS DINÁMICOS	35.087,76	37,05	36,00
SI2020010044	CANARIPAN 2016, SOCIEDAD LIMITADA	B76252915	Lineal / CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO 9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	6.812,50	100,00	36,00
SI2020010067	AGUAS DE GUAYADEQUE, SL	B35232255	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN AGUAS DE GUAYADEQUE.	9.350,00	100,00	36,00
SI2020010053	MARRERO SEAGLASS SL	B38872891	Lineal / ADQUISICIÓN MESA DE CORTE AUTOMÁTICA PARA VIDRIO BAJO EMISIVO Y DE SEGURIDAD	29.036,25	40,05	35,00
SI2020010031	ALFAMETAL INTERNATIONAL BCN, SL. SUCURSAL EN CANARIAS	B66358318	Lineal / MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE METALES DE LA LÍNEA DE VEHÍCULOS FUERA DE USO CON FINALIDAD DE OPTIMIZAR PROCESO DE RECUPERACIÓN DE METALES	183.051,39	25,98	34,00
SI2020010052	QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA	B35018605	Lineal / MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	30.000,00	69,73	34,00
SI2020010060	GUAYARMINA TEXTIL, SL	B38321238	Lineal / MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL DE LA EMPRESA PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS	50.719,37	39,05	34,00
SI2020010029	PETROLOGIS CANARIAS SL	B76012277	Lineal / INCREMENTO DE CAUDAL EN BOMBA DE SUMINISTRO	63.311,79	37,05	34,00
SI2020010056	MIGUEL VALCÁRCEL MARRERO	45436811N	Lineal / CERTIFICACIÓN DE SOLUCIONES CLORADAS E HIDROALCOHÓLICAS	30.000,00	84,39	34,00
SI2020010126	SERCATÉ S.L	B38322152	Lineal / IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL CONFORME A LA NORMA ISO 14001:2015	4.535,55	100,00	33,00
SI2020010119	MECANIZADOS INDUSTRIALES DE CANARIAS S.L.L	B38909826	Lineal / IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONFORME A LA NORMA ISO 45001:2018	7.022,50	100,00	33,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010100	HIELOS LA VOCAINA SL	B35759091	Lineal / MEJORAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CUBITOS DE HIELO	31.552,65	37,05	32,00
SI2020010080	LA ALQUERIA DEL AZAHAR SL	B97467138	Lineal / IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN NUEVO ESTABLECIMIENTO	7.195,38	37,05	32,00
SI2020010071	PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L.	B76322023	Lineal / FABRICACIÓN DE TOALLITAS HIDROALCOHÓLICAS PARA LA HIGIENE HUMANA	240.000,00	24,00	30,00
SI2020010004	IMPRENTA REYES SLU	B38240933	Lineal / DIGITALIZACION E INNOVACION AREA IMPRESIÓN NUEVOS PRODUCTOS; CAJAS-BOLSAS. SUSTITUCION LINEA ACTUAL DE IMPRESION POR LA DIGIFLEX T4 DE ROLENCO	36.031,12	37,05	29,00
SI2020010005	COGRAMI CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	B35248517	Lineal / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA	14.383,55	37,05	29,00
SI2020010047	DIFLOMAR, S.L	B38211975	Lineal / ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE PROCESO PARA LA FABRICACIÓN DE GELES HIDROALCOHÓLICOS A NIVEL COSMÉTICO	56.601,83	37,05	29,00
SI2020010007	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	A35013440	Lineal / AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ISLEÑA	83.201,33	37,05	29,00
SI2020010035	DESTILERIAS AREHUCAS SA	A35005743	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN ISO 9001:2015	1.900,00	100,00	27,00
SI2020010111	MEC SUMINISTRA SL	B35619329	Lineal / MODERNIZACIÓN LABORATORIO INTERNO DE CALIDAD	25.500,00	100,00	27,00
SI2020010125	AGRAGUA, SA	A35233600	Lineal / AUMENTO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR	28.129,47	37,05	26,00
SI2020010094	ASCANIO QUIMICA SA	A38026605	Lineal / FABRICACIÓN Y ENVASADO DE SOLUCIONES Y GELES HIDROALCOHOLICOS	87.026,36	36,31	26,00
SI2020010016	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	A35013952	Lineal / MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL DE LINEA DE PET	30.000,00	10,55	25,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	%	PUNTOS
SI2020010019	A.B.T CANARIAS, S.L	B35481852	Lineal / MEJORA DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS CON LA IMPLANTACIÓN DE UN ERP	10.000,00	73,96	24,00
SI2020010102	A.C.R. LOGÍSTICA CANARIA SL	B76175785	Lineal / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAVADO DE CAJAS	83.788,75	36,96	22,00
SI2020010135	NEUMATICOS ATLANTICO SL	B38342424	Lineal / CREACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, ESPECIALIZADO EN MECÁNICA, ELECTRICIDAD, MONTAJE DE NEUMÁTICOS.	58.263,97	37,05	17,00
		TOTAL:	75	5.179.202,57 €		
		AÑO 2020:		3.625.441,80 €		
		AÑO 2021:		1.553.760,77 €		





ANEXO II: PROYECTOS DESESTIMADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010001	MONTAJES ELECTRICOS MATOS SL	B35539113	Lineal / Proyecto de transformación tecnológica para la ampliación y modernización de los servicios	33,25,35
SI2020010008	RODRITOL SL	B35049634	Lineal / AMPLIACION EQUIPOS ENSAYOS TRANSFORMADORES	07,29
SI2020010037	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGOSL	B35958081	Lineal / NUEVO EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	25,10
SI2020010038	Estructuras Metalicas Delsua Canarias S.L	B76718881	Lineal / Proyecto para la implantación de un sistema de gestión integrado conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015	25
SI2020010049	LOPEZ ECHETO PASTELERIA SL	B38030177	Lineal / ADQUISICIÓN DE EQUIPO	15
SI2020010050	MARIO RODRIGUEZ MENDOZA	43830381V	Lineal / Mejora de la productividad de una microempresa vitícola en el norte de la isla de La Gomera	25,32
SI2020010059	MARIA MARTINEZ CALVO	53385161E	Lineal / DIVERSIFICACION EN LA CONVERSION DE RESIDUOS Y CREACIÓN DE PRODUCTOS SOSTENIBLES	05
SI2020010061	INSULAR CARROCERA, S.A.	A35087675	Lineal / Implantación y certificación sistema ISO 9001-14001	09
SI2020010064	RECICLAJES DEL NORTE DE TENERIFE, S.L.	B38546800	Lineal / PLANTA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PROCEDENTES DEL MANTENIMIENTO DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)	32
SI2020010068	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	B35287390	Lineal / MODERNIZACION QUESERIA EL FARO	15
SI2020010081	CONFITURAS PALMELITA SL	B76669019	Lineal / modulo etiquetado automático para aumentar la productividad de la línea de producción	32
SI2020010089	CARPINTERIA MONTESAN SOCIEDAD LIMITADA	B35482173	Lineal / ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROCESO DE DISEÑO, OPTIMIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA.	17,31
SI2020010090	GRASAICA SL	B38661583	Lineal / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MARCADO CE EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN	07,15
SI2020010103	CEPASCON 2018 INFRAESTRUCTURAS SL	B76783877	Lineal / Modernización de Industria de Fabricación de Aglomerado Asfáltico con reciclado de residuos de pavimentos deteriorados	09
SI2020010104	DONCHI S FOAM SL	B76764265	Lineal / PRODUCCIÓN DE ALMOHADAS INNOVADORAS, QUE TIENEN EFECTO POSITIVO EN LA SALUD DE CADA PERSONA.	31,32





ANEXO II: PROYECTOS DESESTIMADOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010107	TECNAVIN SL	B38215240	Lineal / Renovación de maquinaria para modernización del taller	25
SI2020010109	LEBEN DE FABRICADOS, S. L.	B38823589	Lineal / MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA	33
SI2020010118	CLÍNICA DENTAL MANUEL MARÍN S.L	B38317780	Lineal / IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE CONFORME 14001:2015	05,25
SI2020010121	COMERCIAL DIPEHI, SL	B38661138	Lineal / MODERNIZACION BLOQUERA	07,23,25
SI2020010131	HARINERA CANARIA, S A	A35004399	Lineal / CONTROL DE CALIDAD DEL PRODUCTO EN HARINAS INTERMEDIAS	23,07,25
SI2020010133	MAKENA CANARIAS SL	B76651850	Lineal / MAKENA MODERNIZACION 2020	25
SI2020010134	INDUSTRIA LACTEA ISLA DE LOS VOLCANES	B76363076	Lineal / INDUSTRIA LACTEA EN LA ISLA DE LANZAROTE	07





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010002	RODRITOL SOCIEDAD LIMITADA	B35049634	Lineal / NAVE TALLER ELECTROMECHANICO	13,07,17,34
SI2020010006	DOMINGO SOTO SANTANA	42754212H	Lineal / COMPRA DE CAMARA DE PINTURA	13
SI2020010009	FRONTERA BUGA BUGA SL	B38576823	Lineal / 5ª GAMA	13,33
SI2020010011	KIT CANARIAS SL	B35668227	Lineal / MAQUINARIA	21
SI2020010012	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	Lineal / Optimización y mejora de la gestión del control de producción.	21
SI2020010013	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	Lineal / Optimización y mejora de la gestión del control de producción	21
SI2020010018	MOJOS GUACHINERFE SL	B38587077	Lineal / Adquisición de una caldera de vapor para reducción de consumo energético y optimización del proceso productivo de Mojos Guachinerfe, S.L.	13
SI2020010022	AGUACANA SA	A35075183	Lineal / Mejora de las instalaciones de transporte interior de envases retornables de agua mineral natural	21
SI2020010024	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	Lineal / Molino Rodillos doble	13,07,10
SI2020010036	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	Lineal / Optimización y mejora de la gestión del control de producción	13
SI2020010040	PAN DE TENERIFE SL	B76777978	Lineal / ADQUISICIÓN EMPAQUETADORA AUTOMÁTICA	21
SI2020010043	Organic Bio Solution SL	B76198811	Lineal / Eliminación de residuos para producir fertilizante orgánico favoreciendo el rejuvenecimiento y enriquecimiento nutricional del suelo.	13,07,10,25
SI2020010051	JESUS ROQUE RODRIGUEZ CABRERA	42049114P	Lineal / NUEVA PLANTA DE RECICLAJE DE PLASTICOS	13
SI2020010054	ILOVETHEWORLD SL	B76577030	Lineal / ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRODUCTORA AUDIOVISUAL	13,07,25
SI2020010063	ARMARIOS GAROE SL	B35863257	Lineal / Adquisición e implantación de software para la gestión integral del proceso de diseño y fabricación de mobiliario.	13





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010065	ULTRON SOLUTIONS SL	B76810597	Lineal / Producción a gran escala de la iluminación virucida y bactericida para el uso en espacios públicos.	13,32,10
SI2020010070	BOBET SOPORTES PUBLICITARIOS SL	B38523387	Lineal / MODERNIZACION INDUSTRIAL	13,09
SI2020010072	Atlantsea Consignatarios SL Unipersonal	B35808815	Lineal / Adquisición de maquinaria auxiliar y software para la manipulación y empaquetado de mercancía	13
SI2020010075	TOLEDO IMPORMIT SL	B38380689	Lineal / AUMENTO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN VARA DEL REY	13,07
SI2020010077	Aluminios Alvarado SL	B35635200	Lineal / Adquisición e instalación de tronzadora y centro mecanizado con sus complementos y software	13,07,10
SI2020010078	ELEKAGUA SL	B38886362	Lineal / Nueva nave para la manufactura de componentes metálicos.	13
SI2020010083	PASTELERÍA TEROR SA	A35480045	Lineal / Codificación de pastas y galletas para la elaboración de nuevos productos incluyendo las instalaciones correspondientes	13,07,10
SI2020010084	PASTELERÍA TEROR SA	A35480045	Lineal / Implantación y certificación de la norma ISO 22000	13
SI2020010085	ANTONIO NICOLAS SANTIAGO VEGA, S.L.	B35975507	Lineal / Ampliación y Modernización de Carpintería Industrial	13,09,10,07
SI2020010093	CONSTRUTEC CANARIAS SL	B76662030	Lineal / Implantación y certificación de un Sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente en Construtec Canarias.	13,05
SI2020010095	E-WASTE CANARIAS SL	B38881801	Lineal / Instalación de sistema de aspiración forzada en la línea de tratamiento de frigoríficos	13
SI2020010096	María del Rosario de León Cruz	54042627X	Lineal / Obrador de pan saludable	21
SI2020010101	JUCARNE SLU	B35201318	Lineal / INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA JUCARNE	07,13,32
SI2020010105	JOSE RAUL THEIS MARRUFO	Y6991760G	Lineal / MEJORA DE LOS PROCESO DE PRODUCCION MEDIANTE LA ADQUISICION DE NUEVA MAQUINARIA Y EQUIPOS.	13,10,32
SI2020010108	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA,S.L	B35548551	Lineal / LINEA DE PELETIZADO PARA BIOMASA	21





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2020010110	ALUMINIOS Y CRISTALERIA TENERIFE SUR, S.L.	B76574854	Lineal / MODERNIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO PARA LA FABRICACIÓN DE POLICLORURO DE VINILO (PVC)	13,10
SI2020010114	INOXOFRIO SL	B38333662	Lineal / PROYECTO MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO INOXOFRIO S.L.	13,10
SI2020010116	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELAIRA	F38006102	Lineal / DIVERSIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LA QUESERÍA DE BENIJOS	21
SI2020010117	EXPLOTACIONES MARTEL SL	B35622323	Lineal / CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 22000	13,07
SI2020010124	VILLA MOBILIARIO TENERIFE SL	B38427258	Lineal / MEJORA FABRICA MUEBLES MADERA	13
SI2020010127	NATURJUBE SL	B76690304	Lineal / INVERSIÓN PARA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	13
SI2020010129	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA	F38006102	Lineal / CERTIFICACIÓN IFS GLOBAL MARKET; IFS FOOD EN QUESERÍA DE BENIJOS	21
SI2020010132	CHOCOLATE DE CANARIAS SL	B38886529	Lineal / ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD	10,13,32
SI2020010136	GESCANEUS, SOCIEDAD LIMITADA	B54517248	Lineal / INSTALACIÓN DE NUEVA MAQUINA PARA TRITURACIÓN	13,07
SI2020010137	ISLAS RECICLAJES S.L.	B76590868	Lineal / ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE TRITURADO DE MADERA	13,10





**TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CÓDIGOS (DE DENEGACIÓN Y DESESTIMIENTO)
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	No subvencionable porque la empresa solicitante no responde a la definición de PYME (base general 2ª.2).
02	No subvencionable por tratarse de empresa que opera en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión (Base general 3ª).
03	No subvencionable porque la solicitud de subvención ha sido presentada en nombre de una agrupación sin personalidad sin que se haya acreditado que el representante figure en el proyecto de estatutos de la sociedad (Base general 2ª.2).
04	No subvencionable porque la empresa solicitante tiene subvención concedida en materia de industria por esta Consejería pendiente de justificar y no aportó la documentación justificativa en el plazo de justificación (base general 3ª.a).
05	No subvencionable porque la actividad principal de la empresa solicitante no responde a la definición de industria (base general 2ª, apartados 2 y 3, y art. 3.1 de la Ley 21/1992, de Industria).
06	No subvencionable porque el solicitante no puede acceder a la consideración de beneficiario por estar incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (base general 2ª.1).
07	No subvencionable porque el proyecto no está definido adecuadamente y/o no evidencia una descripción suficiente para ser evaluado (base general 4ª.a).
08	No subvencionable porque la concesión de la subvención originaría un exceso de financiación pública por acumulación de ayudas (base general 6ª).
09	No subvencionable por haberse iniciado la inversión con anterioridad a la fecha mínima de inicio de inversiones (base general 8ª).
10	No subvencionable porque no obra en el expediente la documentación preceptiva (base general 11ª).
11	No subvencionable porque la empresa solicitante está sujeta a una orden de recuperación pendiente, tras una decisión previa de la Comisión que ha declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior (Base gral 3ª.e).
12	No subvencionable por solicitud de subvención fuera de plazo (base general 10ª.2).
13	Desistido. No subvencionable por no contestar al requerimiento o por contestación fuera de plazo (base general 13ª.2).
14	No subvencionable por haberse agotado la dotación presupuestaria (base general 15ª).
15	No subvencionable porque el proyecto no responde a la tipología que establece la base específica 1ª.
16	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de las amortizaciones exigible para el tipo "transformación fundamental en el proceso de producción" (Base específica 1ª.1.4.b).
17	No subvencionable por consistir el proyecto en inversiones y/o gastos no subvencionables, según base específica 2ª.
18	No subvencionable porque el importe de la inversión subvencionable para proyectos de la Línea I no alcanza el mínimo necesario de 10.000 € (base específica 3ª).
19	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de que los costes subvencionables superen el 200% del valor contable de los activos que se reutilizan, exigible para el tipo "diversificación" (base específica 1ª.1.4.c).
20	No subvencionable porque, tratándose de proyecto de la Línea II, la empresa solicitante no tenía actividad o personal asalariado en la fecha de publicación de la convocatoria (base general 2ª.3).
21	No subvencionable por desistimiento expreso del solicitante.
22	No subvencionable porque el proyecto de inversión no se realiza en Canarias (base general 2ª.2).
23	No subvencionable porque la empresa solicitante no cumple el criterio de la contribución mínima del 25% de los costes subvencionables, exenta de toda ayuda o financiación pública (base general 4ª.e).
24	No subvencionable porque la empresa solicitante no aceptó la resolución provisional (base general 16ª).
25	No subvencionable porque, teniendo la empresa solicitante actividad en la fecha de publicación de la convocatoria, no está inscrita en el Registro Integrado Industrial o no presentó la correspondiente declaración responsable con anterioridad a la solicitud de la subvención
26	No subvencionable porque la empresa solicitante ha solicitado subvención para una inversión productiva en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base gral. 3ª.g.1)
27	No subvencionable porque la empresa solicitante está afectada por la situación definida en el artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base gral 3ª.f).
28	No subvencionable porque la empresa solicitante ha puesto fin a una actividad idéntica o similar, según artículo 2.50 del Reglamento (UE) nº 651/2014, en el Espacio Económico Europeo durante los dos años anteriores a la solicitud de ayuda (Base gral 3ª.g.2).





TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CÓDIGOS (DE DENEGACIÓN Y DESESTIMIENTO)
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Orden de 07/07/2020)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
29	No subvencionable porque no se justifica que la inversión pueda realizarse en el plazo establecido en las bases reguladoras y en la correspondiente convocatoria (Base general 18ª).
30	No subvencionable porque la empresa solicitante presentó su solicitud y/o no contestó al requerimiento por vía telemática, estando obligada a ello (base general 12ª.1).
31	No subvencionable porque, a la vista del cronograma de realización de la inversión aportado por la empresa beneficiaria, el proyecto no podrá satisfacer la distribución de inversiones por anualidades que determinan las bases reguladoras y la Orden de convocatoria para
32	No subvencionable porque no está justificada la viabilidad del proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico económico o financiero (Base general 4ª.b).
33	No subvencionable porque la empresa solicitante no reúne los requisitos establecidos en la base general 2ª.3.2ª párrafo para ser subvencionada por la línea I de la base específica 1ª.
34	Una misma empresa solicitante como máximo podrá presentar un proyecto por cada línea de actuación de la base específica 1ª e isla; si se detectase una multiplicidad de solicitudes bajo esa misma condición (línea e isla) de entre ellas sólo se admitirá la solicitud que se haya
35	No garantiza el cumplimiento de la base general 9ª ya que el establecimiento es propiedad de otra empresa.





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010003. FRONTERA BUGA BUGA SL/ B38576823**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II.IFS FOOD**

2.1. Inversión Aprobada: **66.412,62 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	66.965,27	66.412,62
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	45.330,27	44.777,62
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	45.330,27	44.777,62
A.3.3.1	INTALACIONES ()	45.330,27	44.777,62
A.4	BIENES DE EQUIPO	12.500,00	12.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	12.500,00	12.500,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	6.400,00	6.400,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.735,00	2.735,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En el presupuesto aprobado se ha descontado el IGIC del importe solicitado.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	46.488,83	19.923,79	66.412,62

4. Emplazamiento de la inversión: **C/ Las Toscas, 10, 38911 – Frontera.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **5,87** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010004. IMPRENTA REYES SLU/ B38240933**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.DIGITALIZACION E INNOVACION AREA IMPRESIÓN NUEVOS PRODUCTOS; CAJAS-BOLSAS. SUSTITUCION LINEA ACTUAL de IMPRESION POR LA DIGIFLEX T4 DE Rolenco**

2.1. Inversión Aprobada: **97.250,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	96.650,00	97.250,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	96.650,00	96.650,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	96.650,00	96.650,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	25.221,78	10.809,34	36.031,12
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	68.075,00	29.175,00	97.250,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Subida al Mayorazgo nave 12, 12, 38110 - Santa Cruz de Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **19,23** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010005. COGRAMI CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA/ B35248517**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA**

2.1. Inversión Aprobada: **38.822,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	38.822,00	38.822,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	3.000,00	3.000,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	500,00	500,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	2.500,00	0,00
A.3.3.1	PUNTO DE AIRE (MINI COMORESOR E INSTALACION)	2.500,00	2.500,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	35.022,00	35.022,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	35.022,00	35.022,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

INSTALACIONES TÉCNICAS: No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengán acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	10.068,49	4.315,07	14.383,55
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	27.175,40	11.646,60	38.822,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Profesor Mario Vega Artilles, 3, 35250 - Ingenio.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **11,20** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010007. ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA/ A35013440**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ISLEÑA**

2.1. Inversión Aprobada: **224.565,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	224.565,00	224.565,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.795,00	1.795,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	1.795,00	1.795,00
A.3.3.1	Refrigeración atemperadora (Sistema de refrigeración para atemperadora de chocolate.)	1.795,00	1.795,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	221.970,00	221.970,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	206.012,00	206.012,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	9.798,00	9.798,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	6.160,00	6.160,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **TRANSPORTE:** No se aceptará como subvencionable el transporte que no esté relacionado con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifique el equipo, ni se indique el destino.

- **INSTALACIONES TÉCNICAS:** No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengán acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	58.240,93	24.960,40	83.201,33
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	157.195,50	67.369,50	224.565,00

4. Emplazamiento de la inversión: **C/Alcalde Rafael Díaz, 15, 35400 - Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **41,82** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010010. PRODUCTOS TINERFEÑOS SA/ A38362760**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.Fabricación de mascarillas quirúrgicas**

2.1. Inversión Aprobada: **916.528,28 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.000.000,00	916.528,28
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	290.000,00	230.920,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	30.000,00	35.500,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	260.000,00	195.420,00
A.3.3.1	Instalación de sala blanca (Instalación de sala blanca)	100.000,00	96.425,00
A.3.3.2	Instalación de aire comprimido (Instalación de aire comprimido)	60.000,00	0,00
A.3.3.3	Instalación de protección contra incendios. (Instalación de protección contra incendios.)	100.000,00	98.995,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	695.500,00	675.808,28
A.4.1	Maquinaria de Proceso	600.000,00	675.808,28
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	55.500,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	40.000,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	13.700,00	9.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

** La empresa solicitante manifiesta que se trata de un proyecto para diversificación de la producción, pero al no aportar en la memoria la información necesaria para valorar un proyecto de este tipo y a efectos de baremación (base específica 3ª) se opta por evaluar como un proyecto para el aumento de la capacidad de producción.*

** En la subsanación, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto.*

** Presupuestos:*

- Sala blanca. En la justificación deberá aportar oferta adicional a las presentadas en la fase de solicitud de la subvención, ya que sólo aporta dos.

- Instalación eléctrica de sala blanca. En la justificación deberá aportar oferta adicional a las presentadas en la fase de solicitud de la subvención, ya que sólo aporta dos.

- Máquina fabricadora de mascarillas, Estuchadora y Máquina embolsadora: En la justificación deben aportar, en español y en euros, 3 presupuestos alternativos de estos equipos.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	157.792,71	67.625,45	225.418,16
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	641.569,80	274.958,48	916.528,28

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Güimar Manzana 11, 2/3, 38550 - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **19,27** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010014. BANDAMA SA/ A35005099**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Diversificación De Surtido, Mercado Diabético Y Saludable**

2.1. Inversión Aprobada: **812.083,94 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	817.753,94	812.083,94
A.1	OBRAS MENORES	13.478,40	13.478,40
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	45.052,78	39.382,78
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	13.467,77	13.467,77
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	31.585,01	25.915,01
A.3.3.1	INSTALACIÓN DE PROPANO (instalación, legalización y conexión de 2 depósitos de propano, para alimentar los quemadores del horno)	30.735,01	25.065,01
A.3.3.2	CONEXIÓN AIRE COMPRIMIDO (conexión aire comprimida a la instalación existente, para la conexión de la nueva línea.)	850,00	850,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	748.197,76	748.197,76
A.4.1	Maquinaria de Proceso	748.197,76	748.197,76
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	10.225,00	10.225,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **OBRA MENOR:** No se aceptarán obras menores que no estén relacionadas con las instalaciones técnicas y/o ubicación de maquinaria. No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengan acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa constructora.

- **INSTALACIONES TÉCNICAS:** se detrae un importe de 5.670,00€ del CAP.04 DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS de la instalación de gas propano. No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengan acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.

- **TRANSPORTE:** No se aceptará como subvencionable el transporte que no esté relacionado con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifiquen el equipo, ni se indique el destino.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	143.170,50	61.358,79	204.529,29
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	568.458,76	243.625,18	812.083,94

4. Emplazamiento de la inversión: **Avda. Pedro Morales Déniz, 110, 35415 - Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **26,94** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010015. LITOGRAFIA A ROMERO SL/ B38001905**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.Incremento de la capacidad productiva en impresión por huecograbado**

2.1. Inversión Aprobada: **623.627,40 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	623.627,40	623.627,40
A.1	OBRAS MENORES	3.800,00	3.800,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	194.027,40	194.027,40
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	194.027,40	0,00
A.3.3.1	Instalación Fotovoltaica 100kW- Trafo Hueco (Fuente energética de apoyo al sistema productivo implantado)	97.013,70	97.013,70
A.3.3.2	Instalación Fotovoltaica 100kW- Trafo Offset (Fuente energética de apoyo al proceso productivo implantado)	97.013,70	97.013,70
A.4	BIENES DE EQUIPO	425.000,00	425.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	425.000,00	425.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	116.786,59	50.051,39	166.837,98
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	436.539,18	187.088,22	623.627,40

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Güimar Manzana 3, Parcela 20, S/N, 38509 Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **105,17** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010016. AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA/ A35013952**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II.MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL DE LINEA DE PET**

2.1. Inversión Aprobada: **284.327,26 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	284.327,26	284.327,26
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	284.327,26	284.327,26
A.4.1	Maquinaria de Proceso	284.327,26	284.327,26
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Tener en cuenta en la justificación del proyecto, que aunque la fecha prevista de finalización de la ejecución material actuación es a 31/10/2021, está condicionado a que en el año 2020 haya ejecutado (facturado y pagado) un determinado % que según indica en la Orden de convocatoria.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	199.029,08	85.298,18	284.327,26

4. Emplazamiento de la inversión: **Barranco Las Madres, S/N, 35430 - Firgas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **146,17** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010017. AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA/ A35013952**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Ampliación de capacidad productiva de línea de garrafas**
- 2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.005.955,00	1.005.955,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	998.155,00	998.155,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	998.155,00	814.520,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	81.000,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	102.635,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	7.000,00	7.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

- 2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **OTROS BIENES DE EQUIPO:** Se incluye la partida de 81.000€ de "Moldes de 5L (6 unidades)" y "Moldes de 8L (6 unidades)" que la empresa califica en la memoria como "Maquinaria de proceso".

- **EQUIPOS DE MEDIDA, CONTROL Y SEGURIDAD:** Se incluye la partida de 102.635€ de "Equipos de medición y control de llenado línea 5 L" que la empresa califica en la memoria como "Maquinaria de proceso".

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.000,00	72.000,00	240.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Barranco Las Madres, S/N, 35430 Firgas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **146,17** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010019. A.B.T CANARIAS, S.L/ B35481852**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II.Mejora de los procesos organizativos con la implantación de un ERP**

2.1. Inversión Aprobada: **13.520,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	14.960,00	13.520,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	14.960,00	13.520,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

El aprobado es menor porque en subsanación no se han contabilizado las licencias.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	7.000,00	3.000,00	10.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	9.464,00	4.056,00	13.520,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Ganadero, 11, Nave A, 35214 Polígono Industrial Salinetas - Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **22,56** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010020. ECOFUEL RECYCLING SL/ B76791953**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.Nueva Fábrica de valorización de aceite usado**

2.1. Inversión Aprobada: **983.397,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	983.397,50	983.397,50
A.1	OBRAS MENORES	32.000,00	32.000,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	13.597,50	13.597,50
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	13.597,50	13.597,50
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	867.500,00	867.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	353.000,00	353.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	465.000,00	465.000,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	49.500,00	49.500,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	55.500,00	55.500,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	14.000,00	14.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

- Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, según línea de actuación I de la base específica 1ª, deberá inscribirse en el Registro Integrado Industrial o estar con inscripción en trámite a la fecha límite de justificación, por lo que deberá acreditarlo en el momento de presentar dicha justificación. Deben coincidir los datos de titularidad, ubicación y actividad con los indicados en solicitud/memoria, y quedar acreditado el centro de trabajo donde se acometerá el proyecto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.000,00	72.000,00	240.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	688.378,25	295.019,25	983.397,50

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial de Granadilla de Abona, Pl:00 Pt:08 Z-8-9, 38619 Polígono Industrial de Granadilla de Abona.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,58** Fijos a crear: **8**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010021. EL MASAPE DE LA GOMERA SL/ B38857108**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Modernización Masape**

2.1. Inversión Aprobada: **112.514,72 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	112.514,72	112.514,72
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	111.914,72	111.914,72
A.4.1	Maquinaria de Proceso	111.914,72	111.914,72
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Se le recuerda que según la Base General 11ª en fase de justificación deberá presentarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, cuando el importe alcance o supere 15.000 euros.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	30.755,90	13.181,10	43.937,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	78.760,30	33.754,42	112.514,72

4. Emplazamiento de la inversión: **Pol. Indus. Güimar Manzana 8, Nave 12, 12, 38507 Candelaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **11,57** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010023. GOFIO LA PIÑA, S.L./ B35064021**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I .NUEVO FORMATO DE ENVASADO DE GOFIO Y PRODUCTOS SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS ELABORADOS CON GOFIO**

2.1. Inversión Aprobada: **133.629,92 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	134.286,56	133.629,92
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	7.641,56	6.984,92
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	7.641,56	6.984,92
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	125.845,00	125.845,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	83.200,00	83.200,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	42.645,00	42.645,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-**INSTALACIÓN ELÉCTRICA:** *se detraen las tasas y se excluye el IGIC por no ser subvencionables.*

- **OBRAS e INSTALACIONES TÉCNICAS:** *No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengán acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa constructora o instaladora.*

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	36.527,74	15.654,74	52.182,48
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	93.540,94	40.088,98	133.629,92

4. Emplazamiento de la inversión: **URB. Diaz Casanova Parc, 12, 35010 Las Palmas De Gran Canaria.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **12,64** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010025. LAVANDERIA LOS MOCANES, S.L/ B35610807**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I .NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE UNA LAVANDERÍA 4.0**

2.1. Inversión Aprobada: **426.763,77 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	262.959,49	426.763,77
A.1	OBRAS MENORES	0,00	82.270,78
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	156.607,33	238.140,83
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	13.500,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	105.521,56	105.521,56
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	51.085,77	119.119,27
A.3.3.1	INSTALACIONES VAPOR (INSTALACIONES EN SALA DE CALDERAS , INSTALACIÓN DE DE VAPOR Y CONDENSADO EN TUNELES DE LAVADO SMARTLINE, SECADORAS SAILSTAR Y LAVADORAS)	26.843,62	26.843,62
A.3.3.2	INSTALACIÓN DE PAVIMENTO EN EL SUELO (INSTALACIÓN DE PAVIMENTO EN EL SUELO)	12.254,15	12.254,15
A.3.3.3	INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO (INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO)	11.988,00	11.988,00
A.3.3.4	INSTALACIÓN DE FILTRACIÓN AGUA PROCEDENTE DE VERTIDOS ()	0,00	68.033,50
A.4	BIENES DE EQUIPO	62.907,16	62.907,16
A.4.1	Maquinaria de Proceso	49.186,16	49.186,16
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	13.721,00	13.721,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	14.760,00	14.760,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	27.885,00	27.885,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	92.213,02	39.519,87	131.732,89
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	298.734,64	128.029,13	426.763,77

4. Emplazamiento de la inversión: **Salvia, 23, 35217 Valsequillo - Gran Canaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **31,37** Fijos a crear: **2**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010026. LAVANDERIA LOS MOCANES, S.L/ B35610807**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II.IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL**

2.1. Inversión Aprobada: **8.350,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	8.350,00	8.350,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.750,00	4.750,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.600,00	3.600,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	5.845,00	2.505,00	8.350,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	5.845,00	2.505,00	8.350,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Salvia, 23, 35217 Valsequillo - Gran Canaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **31,37** Fijos a crear: **2**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010027. LOPHERCA SERVICIOS GENERALES, S.L./ B76226240**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.Diversificación de productos y aumento de capacidad productiva en Lopherca Servicios Generales**

2.1. Inversión Aprobada: **231.905,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	227.925,00	231.905,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	227.125,00	228.605,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	150.920,00	152.400,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	76.205,00	76.205,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	2.500,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **MAQUINARIA DE PROCESO:** Se incluye la partida de 1.480€ de transporte de maquinaria indicado en la memoria.
- **TRANSPORTE:** No se aceptará como coste subvencionable el transporte que no esté relacionado con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán como subvencionables las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifique el equipo, ni se indique el destino.
- **PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA:** Se incluye 2.500€ de la partida tal como se indica en la memoria.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	66.055,47	28.309,49	94.364,95
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	162.333,50	69.571,50	231.905,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Cuesta Ramón S/N, S/N, 35220 Las Palmas GC (Mercalás Palmas)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **6,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010028. INDUSTRIAL FAYCAN SL/ B35082429**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.MAQUINARIA TRONZADORA**

2.1. Inversión Aprobada: **28.100,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	27.500,00	28.100,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	27.500,00	27.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	27.500,00	27.500,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- En subsanación, la empresa solicitante reformuló el presupuesto del proyecto incluyendo el importe de la auditoría de 600 €, ascendiendo la inversión a 28.100,00 €

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	8.271,24	3.544,82	11.816,05
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	19.670,00	8.430,00	28.100,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Carretera San Bartolome, 57, 35500 Arrecife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **14,70** Fijos a crear: **3**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010029. PETROLOGIS CANARIAS SL/ B76012277**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.INCREMENTO DE CAUDAL EN BOMBA DE SUMINISTRO**
- 2.1. Inversión Aprobada: **170.882,03 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	170.882,03	170.882,03
A.1	OBRAS MENORES	11.300,00	11.300,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	10.809,72	10.809,72
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	10.809,72	10.809,72
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	142.272,31	142.272,31
A.4.1	Maquinaria de Proceso	116.300,00	116.300,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	4.870,00	4.870,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	21.102,31	21.102,31
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	6.500,00	6.500,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	44.318,25	18.993,54	63.311,79
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	119.617,42	51.264,61	170.882,03

4. Emplazamiento de la inversión: **El Guinchete, Explanada Tomás Quevedo, Sn, 35008 Las Palmas De Gran Canaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **33,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010030. TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SOCIEDAD LIMITADA/ B38100301**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I.SERVICIO DE CORTE DE CHAPAS DE ACERO – ALUMINIO E INOXIDABLE EN PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDES ESPESORES Y ALINEACIÓN DE EQUIPOS DINÁMICOS**

2.1. Inversión Aprobada: **94.703,80 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	94.703,80	94.703,80
A.1	OBRAS MENORES	12.615,00	12.615,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.505,00	1.505,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	1.505,00	1.505,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	79.783,80	79.783,80
A.4.1	Maquinaria de Proceso	79.783,80	79.783,80
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	24.561,43	10.526,33	35.087,76
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	66.292,66	28.411,14	94.703,80

4. Emplazamiento de la inversión: **Dársena Pesquera - Vía Principal, 30, 38180 Santa Cruz de Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,83** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010031. ALFAMETAL INTERNATIONAL BCN, SL. SUCURSAL EN CANARIAS/ B66358318**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Modernización de la planta tratamiento de metales de la línea de vehículos fuera de uso con finalidad de optimizar proceso de recuperación de metales**

2.1. Inversión Aprobada: **704.694,45 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	703.894,45	704.694,45
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	703.894,45	703.894,45
A.4.1	Maquinaria de Proceso	703.894,45	703.894,45
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-En justificación debe aportar las ofertas alternativas traducidas al español.

-Se admiten los costes de auditoría que en subsanación solicitan que se imputen al proyecto, pero no considerados en solicitud.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	128.135,97	54.915,42	183.051,39
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	493.286,12	211.408,34	704.694,45

4. Emplazamiento de la inversión: **Calle de los Cactus - Polígono Industrial de Arinaga, 19, 35118 - Agüimes.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **51,82** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010032. CP5 SA/ A38080446**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. AMPLIACIÓN Y DIVERSIF. CAPACIDAD PRODUC. ENVASES PARA LÁCTEOS INYECTADOS CON CÉLULA AUTOMATIZADA CON TECNOLOGÍA IML, Y PTA. RECICLAJE PP Y PE.**

2.1. Inversión Aprobada: **712.181,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	712.181,00	712.181,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	25.550,00	25.550,00
A.3.1	Instalaciones de agua	6.200,00	6.200,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	14.850,00	14.850,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	4.500,00	4.500,00
A.3.3.1	Transporte de materias primas y aire comprimido ()	4.500,00	4.500,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	671.831,00	671.831,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	618.567,50	618.567,50
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	46.463,50	46.463,50
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	6.800,00	6.800,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	800,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	14.000,00	14.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **INSTALACIONES TÉCNICAS:** No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengán acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.

- **COSTES DE AUDITORÍA:** se incluye la partida de 800€ que la empresa califica en la solicitud como "Consultorías Externas" y en la memoria como "Costes de Auditoría de Justificación".

- **TRANSPORTE:** No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifique el equipo, ni se indique el destino.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	129.184,09	55.364,61	184.548,70
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	498.526,70	213.654,30	712.181,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Manzana VI, Parcela 11, 38550 Polígono Industrial Valle de Güimar - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **22,17** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010033. INTEC ESTUDIO SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA/ B01603109**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. INVERSION PARA LA CREACION DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL NUEVO: LABORATORIO DE FABRICACIÓN INTEGRADA 4.0**

2.1. Inversión Aprobada: **124.500,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	131.894,00	124.500,00
A.1	OBRAS MENORES	300,00	300,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	1.100,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.200,00	1.200,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	1.200,00	1.200,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	128.794,00	122.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	128.794,00	122.500,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	500,00	500,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

-TRANSPORTE: No se incluye el coste de traslado porque ya está incluido en el presupuesto de oferta de la maquina (1.100 €).

-BIENES DE EQUIPO: No se incluyen los materiales consumibles que se identifican y diferencian en la oferta seleccionada (6.294 €).

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	32.289,08	13.838,18	46.127,25
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	87.150,00	37.350,00	124.500,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Calle Luis Antúnez 53, 35006 - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010034. OSTEOBIONIX, SOCIEDAD LIMITADA/ B76243682**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Incorporación de máquina de fabricación aditiva 3D de metal para la fabricación de implantes quirúrgicos**

2.1. Inversión Aprobada: **580.660,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	580.660,00	580.660,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	12.000,00	12.000,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	12.000,00	0,00
A.3.3.1	Construcción de una caseta de 5 m2 para el tamizado del polvo de titanio (Construcción de una caseta de 5 m2 para el tamizado del polvo de titanio. Es importante mantener este proceso separado por temas de seguridad, el polvo de Titanio que se utiliza es muy fino y altamente explosivo.)	12.000,00	12.000,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	567.860,00	567.860,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	567.860,00	567.860,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	110.771,15	47.473,35	158.244,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	406.462,00	174.198,00	580.660,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Playa de Pozo Izquierdo, S/N, 35119 Pozo Izquierdo - Santa Lucía de Tirajana**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **3,2** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010035. DESTILERIAS AREHUCAS SA/ A35005743**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN ISO 9001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **1.900,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	3.420,00	1.900,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.420,00	1.900,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En el presupuesto aprobado se han eliminado los costes de las auditorías de seguimiento anuales.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	1.330,00	570,00	1.900,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	1.330,00	570,00	1.900,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Era de San Pedro, 2, 35400 Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **62,11** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010039. PANADERIA GUANCHE E HIJOS SL/ B76721679**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. AMPLIACION MAQUINARIA PANADERIA PASTELERIA**

2.1. Inversión Aprobada: **153.981,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	153.981,00	153.981,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	153.381,00	153.381,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	153.381,00	153.381,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Se admiten todos los gastos, pero se detecta que la oferta presentada de ELECTRO FRIO EL VALLE está incompleta y no coincide con lo plasmado en la primera tabla del apartado B de la Memoria. En la justificación deberá aportar esta oferta con los conceptos que faltan: Cámara de mantenimiento, vitrinas, expositor...

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	45.324,31	19.424,70	64.749,01
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	107.786,70	46.194,30	153.981,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Carretera San Miguel De Geneto, 210, 38296 Geneto - San Cristóbal de La Laguna**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **13,14** Fijos a crear: **4**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010041. CANARIPAN 2016, SOCIEDAD LIMITADA/ B76252915**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. MODERNIZACIÓN EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

2.1. Inversión Aprobada: **127.835,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	127.835,00	127.835,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	127.035,00	127.035,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	127.035,00	127.035,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Debe presentar la oferta de la MULTIWASHER, LAVADOR DE CARROS Y ÚTILES del proveedor NARPAN IBERICA SL.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	33.154,01	14.208,86	47.362,87
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	89.484,50	38.350,50	127.835,00

4. Emplazamiento de la inversión: **El Mirador, 33, 35400 - Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,79** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010042. GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX, S.L./ B76708429**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS**

2.1. Inversión Aprobada: **154.536,14 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	450.422,90	154.536,14
A.1	OBRAS MENORES	20.868,07	20.868,07
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	41.225,77	41.225,77
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	41.225,77	41.225,77
A.3.3.1	Instalación de aire comprimido (Instalación de aire comprimido asociado al sistema productivo objeto del proyecto)	5.829,72	5.829,72
A.3.3.2	Instalación de ventilación y climatización (Instalación de ventilación y climatización asociado al sistema productivo objeto del proyecto.)	24.367,35	24.367,35
A.3.3.3	Instalación PCI – Detectores y extintores (Instalación PCI – Detectores y extintores asociados al sistema productivo objeto del proyecto)	4.633,40	4.633,40
A.3.3.4	Instalación PCI – Puertas corta fuegos (Instalación PCI – Puertas corta fuegos asociados al sistema productivo objeto del proyecto)	6.395,30	6.395,30
A.4	BIENES DE EQUIPO	387.529,06	91.642,30
A.4.1	Maquinaria de Proceso	307.094,49	20.664,49
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	24.603,01	15.572,61
A.4.3	Transporte Interior	40.545,00	40.545,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	15.286,56	14.860,20
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

-Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, según línea de actuación I de la base específica 1ª, deberá inscribirse en el Registro Integrado Industrial o estar con inscripción en trámite a la fecha límite de justificación, por lo que deberá acreditarlo en el momento de presentar dicha justificación. Deben coincidir los datos de titularidad, ubicación y actividad con los indicados en solicitud/memoria, y quedar acreditado el centro de trabajo donde se acometerá el proyecto.

-BIENES DE EQUIPO: No se consideran elegibles por aportar las ofertas en inglés y/o estar presupuestadas en dólares la máquina de llenado sala blanca (124.100 \$), la máquina de llenado de detergente (108.300 \$), la





máquina de embalaje-enchajadora (12.450 \$), la máquina de embalaje-envolvedora (4.020 \$) y la máquina sopladora de botellas (37.580 \$).

-OTROS BIENES DE EQUIPO: No se considera elegible el kit de repuestos para bombas ATEX por considerarse un consumible y no ser gasto elegible (1.371,67) y la fregadora industrial, por no considerarse indubitadamente parte del proceso productivo (7.658,73 €)

-EQUIPOS DE MEDIDA Y CONTROL: Se revisan los importes de la balanza de la sala blanca y del termómetro, incluyéndose el coste recogido en las ofertas presentadas. (919,26 € y 486,80 € respectivamente)

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	40.078,95	17.176,69	57.255,64
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	108.175,30	46.360,84	154.536,14

4. Emplazamiento de la inversión: **Poligono Industrial Güimar Manz F Parcela 12, S/N, 38500 Güimar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,63** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010044. CANARIPAN 2016, SOCIEDAD LIMITADA/ B76252915**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Certificación en la norma ISO 9001 Sistema de gestión de Calidad**

2.1. Inversión Aprobada: **6.012,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	6.812,50	0,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	3.700,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.312,50	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.768,75	2.043,75	6.812,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.768,75	2.043,75	6.812,50

4. Emplazamiento de la inversión: **El Mirador, 33, 35400 Arucas**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,79** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010045. QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA/ B35018605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I .AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA**

2.1. Inversión Aprobada: **94.391,14 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	120.237,96	94.391,94
A.1	OBRAS MENORES	25.846,02	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	25.161,14	25.161,14
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	25.161,14	25.161,14
A.3.3.1	INSTALACIÓN CÁMARA TÚNEL CONGELACIÓN (INSTALACIÓN CÁMARA TÚNEL CONGELACIÓN)	25.161,14	25.161,14
A.4	BIENES DE EQUIPO	66.830,80	66.830,80
A.4.1	Maquinaria de Proceso	31.830,80	31.830,80
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	35.000,00	35.000,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	1.600,00	1.600,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-Obras Menores: Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 25.846,02 €, ya que las inversiones en obras solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables. De la descripción de las obras aportadas, que incluyen demolición de pavimentos, retirado de falso techo y colocación de nuevo pavimento y falso techo se considera que no está incluido en dicho concepto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	27.784,27	11.907,54	39.691,81
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	66.074,36	28.317,58	94.391,94

4. Emplazamiento de la inversión: **Vegueta De Matos, 44, 35320 Vega De San Mateo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **35,23** Fijos a crear: **2**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010046. GENERA INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y OBRA, SL/ B76739192**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **7.352,55 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	8.152,55	7.352,55
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.180,05	4.180,05
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.172,50	3.172,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.280,09	1.834,33	6.114,42
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	5.146,79	2.205,77	7.352,55

4. Emplazamiento de la inversión: **Tomás Baulén de Ponte, 71, Planta -1, 38500 Güímar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **17,21** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010047. DIFLOMAR, S.L/ B38211975**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE PROCESO PARA LA FABRICACIÓN DE GELES HIDROALCOHÓLICOS A NIVEL COSMÉTICO**

2.1. Inversión Aprobada: **152.771,47 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	156.043,47	152.771,47
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	61.143,47	57.871,47
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	1.634,00	1.634,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	59.509,47	56.237,47
A.3.3.1	INSTALACIÓN SALA BLANCA (Preparación del piso , pavimento antibacteriano, trabajos de obra , refuerzos en infraestructura, instalación unidad tratamiento de aire marca Daikin, interconexión frigorífica, etc.)	56.237,47	56.237,47
A.3.3.2	Instalación pavimento (Instalación de suelo especial para la sala de producción.)	3.272,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	94.100,00	94.100,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	94.100,00	94.100,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

No se admiten gastos por valor de 3.272,00 Euros para la instalación de suelo especial para la sala de producción ya que este concepto está recogido en la oferta de BIOSIGMA para la Sala Blanca.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	39.621,28	16.980,55	56.601,83
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	106.940,03	45.831,44	152.771,47

4. Emplazamiento de la inversión: **Parcela 26, S/N, 38630 Polígono Industrial Costa Del Silencio - Arona**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **23,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010048. QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA/ B35287390**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. MODERNIZACIÓN QUESERÍA EL FARO**

2.1. Inversión Aprobada: **131.348,22 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	131.348,22	131.348,22
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	130.748,22	130.748,22
A.4.1	Maquinaria de Proceso	130.748,22	130.748,22
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	600,00	600,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	33.191,70	14.225,01	47.416,71
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	91.943,75	39.404,47	131.348,22

4. Emplazamiento de la inversión: **Carretera Tegui - Mozaga Km 4,2, 4,2, 35530 Tegui**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **28,37** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010052. QUESOS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA/ B35018605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD**

2.1. Inversión Aprobada: **43.021,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	43.021,50	43.021,50
A.1	OBRAS MENORES	17.500,00	17.500,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	25.521,50	25.521,50
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	25.521,50	25.521,50
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	30.115,05	12.906,45	43.021,50

4. Emplazamiento de la inversión: **Vegueta De Matos, 44, 35320 Vega De San Mateo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **35,23** Fijos a crear: **2**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010053. MARRERO SEAGLASS SL/ B38872891**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. ADQUISICIÓN MESA DE CORTE AUTOMÁTICA PARA VIDRIO BAJO EMISIVO Y DE SEGURIDAD**

2.1. Inversión Aprobada: **72.500,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	77.225,58	72.500,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	72.500,00	72.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	72.500,00	72.500,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	4.725,58	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Se detraen 4.725,58€ de "Proyecto y Dirección Facultativa" al tratarse de una instalación que no está descrita en la memoria del proyecto de subvención.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	20.325,38	8.710,88	29.036,25
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	50.750,00	21.750,00	72.500,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Ctra. Gral Del Norte, 58, Nave Industrial, 38206 San Lazaro - San Cristóbal De La Laguna**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,00** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010055. Miguel Valcárcel Marrero/ 45436811N**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Fabricación de soluciones cloradas e hidroalcohólicas**

2.1. Inversión Aprobada: **254.267,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	254.267,00	254.267,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	245.829,00	245.829,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	245.829,00	245.829,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	7.638,00	7.638,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

-Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar un certificado de Registro Industrial de la empresa en el que conste el domicilio del nuevo establecimiento donde desarrollará el proyecto objeto de la subvención.

-En la justificación debe aportar las ofertas alternativas no presentadas en la subsanación.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	72.374,82	31.017,78	103.392,60
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	177.986,90	76.280,10	254.267,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Vía de servicio Dársena Pesquera, 24 (Nave 7), 38120 - Santa Cruz de Tenerife.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **5**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010056. Miguel Valcárcel Marrero/ 45436811N**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Certificación de soluciones cloradas e hidroalcohólicas**

2.1. Inversión Aprobada: **35.548,59 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	35.548,59	35.548,59
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	840,00	840,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	34.708,59	34.708,59
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-Los proyectos para nuevos establecimientos industriales y traslados, según línea de actuación I de la base específica 1ª, estos deberán inscribirse en el Registro Integrado Industrial o estar con inscripción en trámite a la fecha límite de justificación.

-Si el importe de algún proveedor de los equipos supera lo establecido en las bases (40.000 € para obras y 15.000 € cuando se trate de otros suministros o servicios), en la justificación deberá aportar dos ofertas adicionales a la presentada en la fase de solicitud de la subvención.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	24.884,01	10.664,58	35.548,59

4. Emplazamiento de la inversión: **Vía de servicio Dársena Pesquera, 24 (Nave 7), 38120 - Santa Cruz de Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **5**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010057. PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL/ B76026558**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Nueva fábrica de hielo**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.066.204,00	1.066.204,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	139.785,00	139.785,00
A.3.1	Instalaciones de agua	68.310,00	68.310,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	71.475,00	71.475,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	925.619,00	925.619,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	745.564,00	745.564,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	180.055,00	180.055,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

-Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar un certificado de Registro Industrial de la empresa en el que conste el domicilio del nuevo establecimiento donde desarrollará el proyecto objeto de la subvención.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.000,00	72.000,00	240.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **La Matanza, Nave B4, s/n, 38509 Polígono Industrial de Güimar - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **19,67** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010058. BDF BIOTECH SL/ B76198696**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Implantación y certificación de un sistema de gestión de calidad alimentaria ISO 22000:2018**

2.1. Inversión Aprobada: **30.581,76 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	33.735,30	30.581,76
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	13.280,00	12.956,76
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	13.280,00	12.956,76
A.3.3.1	Pavimento sanitario (Adecuación del pavimento de la zona de producción mediante un recubrimiento de resina Epoxi de doble componente)	13.280,00	12.956,76
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	14.900,30	14.900,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	5.555,00	2.725,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Se corrige errata en el importe del sistema de refrigeración.

En el presupuesto aprobado se han eliminado los costes de las auditorías de seguimiento anuales.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	21.000,00	9.000,00	30.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	21.407,23	9.174,53	30.581,76

4. Emplazamiento de la inversión: **Arandela, 15, 35118 Cruce de Arinaga - Agüimes**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **6,96** Fijos a crear: **2**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010060. GUAYARMINA TEXTIL, SL/ B38321238**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Modernización Industrial de la empresa para la diversificación de productos**

2.1. Inversión Aprobada: **129.883,15 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	209.445,09	129.883,15
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	125.196,76	45.634,82
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	29.018,67	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	96.178,09	45.634,82
A.3.3.1	INSTALACION TECNICA (Instalaciones técnicas en cumplimiento con la normativa vigente referidas a la protección y contención de incendios en las nuevas líneas de producción)	50.543,27	0,00
A.3.3.2	Sistema de Almacenamiento (Sistema de Almacenamiento)	45.634,82	45.634,82
A.4	BIENES DE EQUIPO	83.448,33	83.448,33
A.4.1	Maquinaria de Proceso	83.448,33	83.448,33
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

INSTALACIONES TÉCNICAS: con la documentación aportada y el detalle de la memoria, se retraen 29.018,67 € de las instalaciones eléctricas y 50.543,27 € de las instalaciones de protección y contención de incendios por no quedar relacionadas indubitadamente con el proyecto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	35.503,56	15.215,81	50.719,37
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	90.918,21	38.964,95	129.883,15

4. Emplazamiento de la inversión: **Pol Ind De Güimar Parcela 6 Manzana 5 Nave 3, S/N, 38550 - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **44,39** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010062. SURPAN SL/ B38056925**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. CENTRO LOGISTICO DE CONGELACION SEMI AUTOMATICO**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.113.119,98	1.031.168,98
A.1	OBRAS MENORES	181.858,30	99.907,30
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	930.461,68	930.461,68
A.4.1	Maquinaria de Proceso	505.691,55	505.691,55
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	424.770,13	424.770,13
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	800,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Obras Menores: Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 81.951 €, ya que las inversiones en obras solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables, por lo que la rehabilitación de cubierta y fachada se considera que no está incluido en dicho concepto (nave ya existente).

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.000,00	72.000,00	240.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Polígono Industrial Granadilla de Abona, 54-55, 38619 Polig. Industrial Granadilla De Abona**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **98,5** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010066. PLASTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS SA/ A35042746**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Implantación y certificación de un Sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente en Plásticos Industriales de Canarias**

2.1. Inversión Aprobada: **8.975,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	8.975,00	8.975,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	7.200,00	7.200,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	1.775,00	1.775,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	6.282,50	2.692,50	8.975,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	6.282,50	2.692,50	8.975,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Simón Bolívar, 17, 35214 - Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **9,10** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010067. AGUAS DE GUAYADEQUE, SL/ B35232255**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Implantación y certificación de un Sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente en Aguas de Guayadeque.**

2.1. Inversión Aprobada: **9.350,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	9.350,00	9.350,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	7.200,00	7.200,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.150,00	2.150,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	6.545,00	2.805,00	9.350,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	6.545,00	2.805,00	9.350,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Finca el Milano, SN, CRTA Sta. Lucía KM 30, 35600 - Agüimes**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **17,13** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010069. PATA EL CALERO ,SOCIEDAD LIMITADA/ B76323146**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DE PRODUCC. Y ACCESO A NUEVOS CANALES DE VENTA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA,CALIDAD Y DURABILIDAD DEL PRODUCTO.**

2.1. Inversión Aprobada: **62.572,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	66.543,76	62.572,00
A.1	OBRAS MENORES	3.971,76	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	61.772,00	61.772,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	61.772,00	61.772,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Obras Menores: Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 3.971,76 €, ya que las inversiones en obras solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables, por lo que el desmontaje y demolición de la carpintería de aluminio, demolición de tabiquería de pladur, levantado de tarima, falso techo y gestión de residuos de la nave, se considera que no está incluido en dicho concepto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	16.228,05	6.954,88	23.182,93
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	43.800,40	18.771,60	62.572,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Pintor, 13, 35214 Pol. Ind. Salinetas - Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **3,17** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010071. PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L./ B76322023**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Fabricación de toallitas hidroalcohólicas para la higiene humana**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.008.347,90	1.008.347,90
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	1.007.547,90	1.007.547,90
A.4.1	Maquinaria de Proceso	1.007.547,90	1.007.547,90
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar un certificado de Registro Industrial de la empresa en el que conste el domicilio del nuevo establecimiento donde desarrollará el proyecto objeto de la subvención.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.000,00	72.000,00	240.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Los Olivos, 7, 35118 Arinaga. Polígono Industrial - Agüimes**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **3**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010073. TALLER ELECTRO-MECANICOS PEYMAN SL/ B38033759**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN ISO 9001 ISO14001 EN LA EMPRESA TALLER ELECTROMECAÁNICO PEYMAN SLU**

2.1. Inversión Aprobada: **6.295,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	6.295,00	6.295,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	3.500,00	3.500,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.795,00	2.795,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.406,50	1.888,50	6.295,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.406,50	1.888,50	6.295,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Subida al Mayorazgo, 1ª transversal, 38110, Nave 10C, 38110 Polígono El Mayorazgo - Santa Cruz de Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **23,53** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010074. Alberto Ancor Sánchez Padrón/ 44314592D**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Pequeña fábrica experimental gastronómica para reinventar productos tradicionales**

2.1. Inversión Aprobada: **40.045,43 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	39.497,85	40.045,43
A.1	OBRAS MENORES	9.500,00	4.389,40
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	5.796,49
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	5.796,49
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	27.697,85	27.697,85
A.4.1	Maquinaria de Proceso	27.697,85	27.697,85
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	1.500,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	1.361,69
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Si la suma de los importes a pagar a algún proveedor de los equipos supera lo establecido en las bases (15.000 €), en la justificación deberá aportar dos ofertas adicionales a las presentadas en la fase de solicitud de la subvención. Las ofertas y Facturas deben estar en español y el importe en €.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	11.787,37	5.051,73	16.839,10
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	28.031,80	12.013,63	40.045,43

4. Emplazamiento de la inversión: **Plaza de la Constitución, 14 , 38800 San Sebastián de La Gomera**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010076. HIDROSER S.L./ B35043249**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. APOYO A LA IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS ISO**

2.1. Inversión Aprobada: **5.972,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	5.972,50	5.972,50
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	2.800,00	2.800,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.172,50	3.172,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.180,75	1.791,75	5.972,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.180,75	1.791,75	5.972,50

4. Emplazamiento de la inversión: **Alonso Alvarado, 12, 35003 - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,43** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010079. MANUEL OLIVERA RODRIGUEZ SL/ B38299012**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **6.012,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	9.712,15	6.012,50
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	9.712,15	6.012,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En esta línea no se admiten los gastos de auditorías de seguimiento

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.208,75	1.803,75	6.012,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.208,75	1.803,75	6.012,50

4. Emplazamiento de la inversión: **N DIESEL, 5, NAVE 1, 38109 - Rosario (EI)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **28,58** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010080. LA ALQUERIA DEL AZAHAR SL/ B97467138**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Implementación de nueva actividad industrial en nuevo establecimiento**

2.1. Inversión Aprobada: **19.420,74 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	34.514,32	19.420,74
A.1	OBRAS MENORES	13.093,58	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	5.483,22	5.483,22
A.3.1	Instalaciones de agua	2.012,33	2.012,33
A.3.2	Instalaciones eléctricas	3.470,89	3.470,89
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	13.137,52	13.137,52
A.4.1	Maquinaria de Proceso	10.646,52	10.646,52
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	2.491,00	2.491,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	2.000,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar un certificado de Registro Industrial de la empresa en el que conste el domicilio del nuevo establecimiento donde desarrollará el proyecto objeto de la subvención.

-En la subsanación la empresa solicitante reformuló el presupuesto del proyecto, ascendiendo el presupuesto solicitado a 28.140,39 €

-Se detrae del presupuesto presentado los siguientes importes según los conceptos de inversión:

- Obras menores: se ha presentado el presupuesto de remodelación integral de la nave. Según base específica 2ª, las obras menores subvencionables son las relacionadas con las instalaciones técnicas y/o ubicación de los bienes de equipo. Por tanto, con la información que obra en el expediente, no se pueden considerar elegibles. (6.719,65 €)

-Proyecto y la Dirección Facultativa: Sólo se consideran subvencionables los honorarios relativos al proyecto de instalaciones. Según lo especificado en la memoria, el concepto recoge el asesoramiento para el cultivo y postcosecha del café, cultivo asociado y cultivo de papaya, por lo que no se considera elegible (2.000 €).

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	5.036,77	2.158,61	7.195,38
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	13.594,52	5.826,22	19.420,74

4. Emplazamiento de la inversión: **General Ramos Serrano, 4, 38004 - Santa Cruz De Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010082. PANDECAN, SOCIEDAD LIMITADA/ B76281047**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN ISO 2001**

2.1. Inversión Aprobada: **6.017,77 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	6.017,77	6.017,77
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.892,77	4.892,77
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	1.125,00	1.125,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.212,44	1.805,33	6.017,77
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.212,44	1.805,33	6.017,77

4. Emplazamiento de la inversión: **Casuarinas, 36, 35118 Polígono Industrial De Arinaga - Agüimes.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **8,84** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010086. QUIQUERE ECOBAGS SL/ B76824986**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. INDUSTRIA REWINDER**

2.1. Inversión Aprobada: **48.360,85 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	51.851,40	48.360,85
A.1	OBRAS MENORES	19.186,35	19.186,35
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	5.977,05	2.486,50
A.3.1	Instalaciones de agua	3.490,55	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	2.486,50	2.486,50
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	16.663,00	16.663,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	13.801,00	13.801,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	2.862,00	2.862,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	6.225,00	6.225,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	3.000,00	3.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Otras instalaciones - Instalación de agua: Se detrae del presupuesto el importe de 3.490,55 € que en la oferta aportada corresponde a la realización de baños minusválidas, dado que según se indica en las bases sólo son elegibles aquellas instalaciones técnicas relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	14.235,02	6.100,72	20.335,74
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	33.852,60	14.508,26	48.360,85

4. Emplazamiento de la inversión: **Ramón Trujillo Torres, 15, 38005 - Santa Cruz De Tenerife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **0,00** Fijos a crear: **5**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010087. LEBEN DE FABRICADOS, S. L./ B38823589**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Calidad e incorporación de factores creadores de ventajas competitivas**

2.1. Inversión Aprobada: **435,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	3.450,00	435,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	3.015,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	3.015,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	435,00	435,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Bienes de equipo: Se detrae la cantidad de 3.015,6 € relativa a servicios de litografía para la impresión de las cajas, dicho importe indicado como bienes se considera colaboraciones externas, ya que según se indica en las bases; es elegible la adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos directamente vinculados a la producción.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	304,50	130,50	435,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	304,50	130,50	435,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Parragona, 2, 38911 Frontera - Frontera**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **2,65** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010088. CERVEZAS DE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA/ B76229285**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Cerveza Nao Evolucion**

2.1. Inversión Aprobada: **53.545,76 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	53.545,76	53.545,76
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	1.895,76	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	2.100,00	2.100,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	2.100,00	2.100,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	47.750,00	49.645,76
A.4.1	Maquinaria de Proceso	47.750,00	49.645,76
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	1.000,00	1.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- **INSTALACIONES TÉCNICAS:** No se aceptará como subvencionable las instalaciones técnicas que no estén relacionadas con la maquinaria inherente al proyecto. No se aceptarán las facturas correspondientes a los artículos en los que no se indique el destino de los mismos y no vengan acompañadas de las unidades de obra correspondiente. Estas facturas deberán estar emitidas por la empresa instaladora.

- **TRANSPORTE:** No se aceptará como subvencionable las facturas correspondientes al transporte de maquinaria en las que no se especifique el equipo, ni se indique el destino.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	15.386,37	6.594,16	21.980,53
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	37.482,03	16.063,73	53.545,76

4. Emplazamiento de la inversión: **Foque , 5, 35500 Arrecife.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **2,46** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010091. DESTILERIAS AREHUCAS SA/ A35005743**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. DESDOBLAMIENTO Y RECONFIGURACION DE LAS LINEAS DE ENVASADO.**

2.1. Inversión Aprobada: **602.275,95 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	602.275,95	602.275,95
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	594.200,00	594.200,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	594.200,00	594.200,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	7.275,95	7.275,95
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-En la subsanación, como contestación al requerimiento efectuado, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto, incrementando el importe de bienes de equipo hasta 594.200,00 € y se elimina la partida equipos de medida, control y seguridad, por importe de 61.050,00 €.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	113.797,38	48.770,31	162.567,69
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	421.593,17	180.682,79	602.275,95

4. Emplazamiento de la inversión: **Era de San Pedro, 2, 35400 Arucas.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **61,83** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010092. DESARROLLO QUIMICO EUROPEO, SL/ B38597985**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **7.712,55 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	8.512,55	7.712,55
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.540,05	4.540,05
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.172,50	3.172,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	5.398,79	2.313,77	7.712,55
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	5.398,79	2.313,77	7.712,55

4. Emplazamiento de la inversión: **Pg. Ind. Eras Altas, Parc.11-13, 38588 Arico**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **10,21** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010094. ASCANIO QUIMICA SA/ A38026605**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. FABRICACIÓN Y ENVASADO DE SOLUCIONES Y GELES HIDROALCOHOLICOS**

2.1. Inversión Aprobada: **239.655,43 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	242.369,64	239.655,43
A.1	OBRAS MENORES	5.100,00	5.100,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	55.637,46	53.767,35
A.3.1	Instalaciones de agua	402,50	402,50
A.3.2	Instalaciones eléctricas	10.887,05	10.887,05
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	44.347,91	42.477,80
A.3.3.1	SALA HIGIÉNICA (Instalación de Sala Higiénica para procesos de fabricación de producto, llenado, etiquetado y envasado.)	26.372,91	24.502,80
A.3.3.2	EXTINCIÓN DE FUEGO (Instalación de extinción de fuego por gas inerte)	10.200,00	10.200,00
A.3.3.3	INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO (instalación de aire comprimido)	1.875,00	1.875,00
A.3.3.4	INSTALACIÓN DE SEGURIDAD APQ10 (elementos de protección colectiva conforme a normativa)	1.150,00	1.150,00
A.3.3.5	EQUIPO ANTI-INCENDIO (extintores)	950,00	950,00
A.3.3.6	LUMINARIAS ATEX (luminarias para ambientes explosivos)	3.800,00	3.800,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	160.098,58	160.098,58
A.4.1	Maquinaria de Proceso	18.668,00	18.668,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	141.430,58	141.430,58
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	20.333,60	19.889,50
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	1.200,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

- La entidad deberá cumplir con lo establecido en la Base General 11ª.7 a la justificación del proyecto.

Al tratarse de un nuevo establecimiento industrial, en el momento de la justificación deberá presentar Registro Industrial en el que conste la nueva actividad a desarrollar, objeto de esta subvención. El Registro Industrial presentado fechado el 28/08/2017, recoge como actividad Almacenamiento de Productos Químicos y no Fabricación y Envasado de Soluciones y Geles, que es el objeto del proyecto presentado.

-En subsanación la empresa solicitante reformuló el presupuesto del proyecto, disminuyendo la cuantía de otras instalaciones.

-En el nuevo presupuesto no se incluye el importe de la auditoria, pero dado que declaran que se va a realizar, se incluye el importe de la auditoria como coste elegible (800 €).





3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	60.918,45	26.107,91	87.026,36
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	167.758,80	71.896,63	239.655,43

4. Emplazamiento de la inversión: **P.I. Valle de Güímar M7-P1 - Candelaria**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **28,74** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010097. ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA/ B76230028**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Implantación y certificación de un Sistema integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria en Guirlache.**

2.1. Inversión Aprobada: **9.100,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	13.300,00	9.100,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	9.800,00	6.600,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.500,00	2.500,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

No se consideran elegibles los costes relacionados con la implantación y certificación en seguridad alimentaria, incluidos en la solicitud inicial.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	6.370,00	2.730,00	9.100,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	6.370,00	2.730,00	9.100,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Atalaya, 48, 35010 - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **44,06** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010098. MARMOLES EL DIAMANTE SL/ B38495321**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Modernización Industrial de Empresa Para Incrementar Producción**

2.1. Inversión Aprobada: **107.200,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	114.038,29	107.200,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	9.238,29	2.400,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	6.838,29	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	2.400,00	2.400,00
A.3.3.1	Instalación de máquina de control numérico (Instalación de máquina de control numérico)	2.400,00	2.400,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	102.000,00	102.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	102.000,00	102.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	2.000,00	2.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Otras instalaciones: Se detrae del presupuesto presentado la cantidad de 6.838,29 € de instalación eléctrica, ya que las inversiones en instalaciones solo podrán ser las relacionadas con las instalaciones técnicas y bienes de equipo subvencionables, por lo que la instalación de luminarias tipo campana y la adaptación de la instalación eléctrica de toda la nave se considera que no está incluido en dicho concepto.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	29.303,12	12.558,48	41.861,60
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	75.040,00	32.160,00	107.200,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Av. Ten Bel , 28, 38639 Pi Las Chafiras - San Miguel De Abona.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **15,37** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010099. ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA/ B76230028**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Ampliación de la producción y diversificación de los productos en Guirlache**

2.1. Inversión Aprobada: **100.275,20 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	126.914,42	100.275,20
A.1	OBRAS MENORES	10.921,50	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	12.756,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	12.756,00	0,00
A.3.3.1	Puntos de Ventilación ()	12.756,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	97.821,92	94.860,20
A.4.1	Maquinaria de Proceso	97.821,92	94.860,20
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	4.615,00	4.615,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-En subsanación, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto.

-Se detrae del presupuesto presentado los siguientes importes según los conceptos de inversión:

- Obras menores: se ha presentado el presupuesto de remodelación integral de la nave. Según base específica 2ª, las obras menores subvencionables son las relacionadas con las instalaciones técnicas y/o ubicación de los bienes de equipo. Por tanto, con la información que obra en el expediente, no se considera subvencionable la partida de obras menores - arreglos por desperfectos debido a la erosión del clima salino (10.921,5 €) ni otras instalaciones -instalación de celosías para ventilación (12.756,00 €).

-No se considera elegible la adquisición de una Fregadora I-Mop XL como bienes de equipo, ya que no se considera parte del proceso productivo. (3.750 €)

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	27.410,23	11.747,24	39.157,47
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	70.192,64	30.082,56	100.275,20

4. Emplazamiento de la inversión: **Atalaya, 48, 35010 - Palmas de Gran Canaria (Las)**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **44,06** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010100. HIELOS LA VOCAINA SL/ B35759091**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Mejoras en el proceso productivo para incrementar la producción de cubitos de hielo**

2.1. Inversión Aprobada: **85.162,35 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	85.162,35	85.162,35
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.916,35	1.916,35
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	1.916,35	1.916,35
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	78.446,00	78.446,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	78.446,00	78.446,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	4.000,00	4.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	22.086,86	9.465,80	31.552,65
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	59.613,65	25.548,71	85.162,35

4. Emplazamiento de la inversión: **Joaquín Rodríguez, 37, 35570 Uga - Yaiza.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **3,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010102. A.C.R. LOGÍSTICA CANARIA SL/ B76175785**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAVADO DE CAJAS**

2.1. Inversión Aprobada: **226.705,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	226.670,00	226.705,00
A.1	OBRAS MENORES	4.000,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	1.000,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	4.000,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	216.870,00	225.905,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	216.870,00	225.905,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-En subsanación, la empresa solicitante de la subvención reformuló el presupuesto del proyecto, eliminando las partidas de obras menores (instalación de agua (1.000 €) e instalaciones eléctricas (4.000 €) e incrementando el importe de la maquinaria de proceso (225.905,00 €).

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	58.652,13	25.136,63	83.788,75
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	158.693,50	68.011,50	226.705,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Ganadero Esq. Torno, S/N, 35200 Salinetas - Telde**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **8,50** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010106. BODEGAS VEGA DE YUCO SAT/ V35474881**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. INSPECCIÓN DE ETIQUETAS Y CAPSULAS**

2.1. Inversión Aprobada: **65.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	65.000,00	65.000,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	52.600,00	52.600,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	46.400,00	46.400,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	6.200,00	6.200,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	11.600,00	11.600,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	18.677,75	8.004,75	26.682,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	45.500,00	19.500,00	65.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Camino del Cabezo , s/n, 35572 Masdache - Tías**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **20,84** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010111. MEC SUMINISTRA SL/ B35619329**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. Modernización Laboratorio Interno de Calidad**

2.1. Inversión Aprobada: **25.500,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	26.300,00	25.500,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	25.500,00	25.500,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	25.500,00	25.500,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Importe de auditoría no elegible en esta línea de actuación.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	17.850,00	7.650,00	25.500,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	17.850,00	7.650,00	25.500,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Leonardo H Pilcher , 26, Nave 1, 35240 Las Palmas de Gran Canarias – Ingenio.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **25,55** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010112. INTERYCOM INSULAR, SLU/ B76075100**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Fabricación de hojas termoplásticas preformadas**

2.1. Inversión Aprobada: **445.316,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	445.316,50	445.316,50
A.1	OBRAS MENORES	15.416,00	15.416,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	14.670,50	14.670,50
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	14.670,50	14.670,50
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	406.430,00	406.430,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	406.430,00	406.430,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	8.000,00	8.000,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	91.823,06	39.352,74	131.175,80
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	311.721,55	133.594,95	445.316,50

4. Emplazamiento de la inversión: **Los Mocanes, 29, 35250 Urbanización Industrial de Las Majoreras – Ingenio.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **5,55** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010113. ATLANTIC BIOFUELS, S.L./ B76332105**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Fabricación de glicerina farmacéutica y de grado técnico**

2.1. Inversión Aprobada: **42.182,70 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	42.182,70	42.182,70
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	41.382,70	41.382,70
A.4.1	Maquinaria de Proceso	41.382,70	41.382,70
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	10.940,08	4.688,61	15.628,69
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	29.527,89	12.654,81	42.182,70

4. Emplazamiento de la inversión: **Virgen de la Candelaria, 4, 35200 Polígono Industrial de El Goro – Telde.**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **2,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010115. CRISTALGANA LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA/ B35554740**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. AMPLIACION PARA LA CLASIFICACION DEL VIDRIO**

2.1. Inversión Aprobada: **131.695,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	131.695,00	131.695,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	16.695,00	16.695,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	115.000,00	115.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	115.000,00	115.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	35.998,83	15.428,07	51.426,90
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	92.186,50	39.508,50	131.695,00

4. Emplazamiento de la inversión: **C/ Nicolás Estébanez S/N Barriada Tenorio, S/N, 35500 - Arrecife**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **26,73** Fijos a crear: **1**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010119. MECANIZADOS INDUSTRIALES DE CANARIAS S.L./ B38909826**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONFORME A LA NORMA ISO 45001:2018**

2.1. Inversión Aprobada: **7.022,50 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	7.822,50	7.022,50
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	3.850,00	3.850,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	3.172,50	3.172,50
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.915,75	2.106,75	7.022,50
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.915,75	2.106,75	7.022,50

4. Emplazamiento de la inversión: **Pg. Ind. De Güímar Manzana XII - Parcela, 8ac, 38509 - Arafo**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **17,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010120. PEDRO MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA/ A35123819**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN**

2.1. Inversión Aprobada: **1.000.000,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	1.262.650,00	1.262.650,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	227.000,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	172.000,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	55.000,00
A.3.3.1	Instalación mecánica (Instalación de la maquinaria adquirida)	0,00	55.000,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	1.261.850,00	1.034.850,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	1.261.850,00	1.034.850,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

Por lo que se indica en la memoria se trata de un proyecto de ampliación de la capacidad de producción en establecimiento industrial ya existente.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	168.000,00	72.000,00	240.000,00
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	700.000,00	300.000,00	1.000.000,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Casa Santa, 52, 35110 - Santa Lucía de Tirajana**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **4,10** Fijos a crear: **4**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010122. PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL/ B76026558**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Incremento de la capacidad productiva de hielo alimenticio.**

2.1. Inversión Aprobada: **678.957,36 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	678.957,36	678.957,36
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	71.995,44	71.995,44
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	71.995,44	71.995,44
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	606.161,92	606.161,92
A.4.1	Maquinaria de Proceso	606.161,92	606.161,92
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	124.532,78	53.371,19	177.903,97
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	475.270,15	203.687,21	678.957,36

4. Emplazamiento de la inversión: **Casuarinas, 36, 35118 Arinaga. Polígono Industrial - Agüimes**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **19,67** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010123. SOLUCIONES CLIMAC ARCHIPIELAGO SL/ B76748052**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **6.430,05 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	7.230,05	6.430,05
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	4.180,05	4.180,05
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.250,00	2.250,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	4.501,04	1.929,02	6.430,05
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	4.501,04	1.929,02	6.430,05

4. Emplazamiento de la inversión: **C/Alfárez Luis Hernández Beltrán de Lis, 23, Planta 0 Local A, 38500 Güímar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **4,49** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010125. AGRAGUA, SA/ A35233600**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. Aumento de Capacidad de Producción de la Planta Desaladora de Agua de Mar**

2.1. Inversión Aprobada: **75.923,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	75.923,00	75.923,00
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	705,50	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	74.417,50	75.123,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	73.812,50	74.518,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	605,00	605,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	19.690,63	8.438,84	28.129,47
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	53.146,10	22.776,90	75.923,00

4. Emplazamiento de la inversión: **Playa de Bocabarranco, sn, 35460 Gáldar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **11,87** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010126. SERCATÉ S.L/ B38322152**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea II. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL CONFORME A LA NORMA ISO 14001:2015**

2.1. Inversión Aprobada: **4.535,55 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	5.365,55	4.535,55
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	0,00	0,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	0,00	0,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	2.450,55	2.420,55
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	2.115,00	2.115,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	0,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

En el presupuesto aprobado se ha eliminado el coste de la auditoría de justificación, ya que se trata de un coste no elegible en esta línea.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	3.174,89	1.360,67	4.535,55
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	3.174,89	1.360,67	4.535,55

4. Emplazamiento de la inversión: **Torres Quevedo, 10-A, 38290 El Rosario**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **14,00** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010128. LANZALOE , S.L./ B35690098**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. FABRICACION DE GELES HIDROALCOHOLICOS**

2.1. Inversión Aprobada: **46.435,00 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	87.201,30	46.435,00
A.1	OBRAS MENORES	22.971,01	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	0,00
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	0,00	0,00
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	0,00	0,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	60.430,29	45.635,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	60.430,29	45.635,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	3.000,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-Se admite la reformulación del presupuesto presentado en la subsanación, siendo este inferior al inicialmente presentado. Se aprueban todas las partidas del último presupuesto presentado.

-Tal como solicitan, procede cambiar el proyecto al subtipo "Ampliación de la capacidad de un establecimiento industrial existente".

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	12.042,92	5.161,25	17.204,17
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	32.504,50	13.930,50	46.435,00

4. Emplazamiento de la inversión: Hoya Grande, 1, 35509. Polig. Indust. Playa Honda - San Bartolomé

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **46,56** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010130. TOBACCO REVOLUTIONS S.L/ B76625821**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA AMPLIAR LA PRODUCCIÓN**

2.1. Inversión Aprobada: **675.664,20 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	675.664,20	675.664,20
A.1	OBRAS MENORES	0,00	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	49.864,20	49.864,20
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	14.746,20	14.746,20
A.3.3	Otras instalaciones (especificar)	35.118,00	35.118,00
A.3.3.1	instalaciones varias (instalaciones varias para la puesta a punto de la maquinaria)	35.118,00	35.118,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	625.000,00	625.000,00
A.4.1	Maquinaria de Proceso	625.000,00	625.000,00
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	0,00	0,00
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	0,00	0,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	124.071,74	53.173,60	177.245,34
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	472.964,94	202.699,26	675.664,20

4. Emplazamiento de la inversión: **Manzana XIII, Parcela 27, 38500. Polígono de Güímar**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **18,28** Fijos a crear: **0**





ANEXO V. CONDICIONES ESPECÍFICAS
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL
(Convocatoria efectuada según Orden N°200 de 07/07/2020)

EXPEDIENTE/ BENEFICIARIO/NIF: **SI2020010135. NEUMATICOS ATLANTICO SL/ B38342424**

1. Tipo de Proyecto y Objeto: **Línea I. CREACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, ESPECIALIZADO EN MECÁNICA, ELECTRICIDAD, MONTAJE DE NEUMÁTICOS.**

2.1. Inversión Aprobada: **157.257,68 €** que será la **inversión a justificar** según el siguiente cuadro:

COD	Concepto	Inversión Presentada (€)	Inversión Aprobada (€)
A	INVERSIONES SUBVENCIONABLES PREVISTAS	452.759,84	157.257,68
A.1	OBRAS MENORES	286.996,28	0,00
A.2	COSTES DE TRASLADO	0,00	0,00
A.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	82.498,09	82.498,09
A.3.1	Instalaciones de agua	0,00	0,00
A.3.2	Instalaciones eléctricas	43.065,81	43.065,81
A.3.3	Otras instalaciones	39.432,28	39.432,28
A.3.3.1	INSTALACIONES DE ILUMINACION	14.927,60	14.927,60
A.3.3.2	INSTALACIONES DE DETECCION DE INCENDIOS	16.606,68	16.606,68
A.3.3.3	INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO	3.335,00	3.335,00
A.3.3.4	INSTALACIONES DE CIRCUITO DE ACEITE	4.563,00	4.563,00
A.4	BIENES DE EQUIPO	67.565,47	61.059,59
A.4.1	Maquinaria de Proceso	48.034,84	41.528,96
A.4.2	Otros Bienes de Equipo	0,00	0,00
A.4.3	Transporte Interior	0,00	0,00
A.4.4	Equipos de Medida, Control y Seguridad	19.530,63	19.530,63
A.5	COSTES DE CONSULTORÍAS EXTERNAS	0,00	0,00
A.6	COSTES DE ENSAYOS	0,00	0,00
A.7	COSTES DE CERTIFICACIÓN POR ORGANISMOS ACREDITABLES	0,00	0,00
A.8	COSTES DE SOFTWARE INHERENTE AL PROYECTO	0,00	0,00
A.9	PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA	14.900,00	12.900,00
A.10	COSTES DE AUDITORÍA DE JUSTIFICACIÓN	800,00	800,00

2.2. Observaciones sobre el desglose de la inversión aprobada.

-Para proyectos de nuevos establecimientos industriales y traslados, según línea de actuación I de la base específica 1ª, estos deberán inscribirse en el Registro Integrado Industrial o estar con inscripción en trámite a la fecha límite de justificación.

-Si el importe de algún proveedor de los equipos supera lo establecido en las bases (40.000 € para obras y 15.000 € cuando se trate de otros suministros o servicios), en la justificación deberá aportar dos ofertas adicionales a la presentada en la fase de solicitud de la subvención.

3. Carácter de la subvención: **PLURIANUAL**. Distribución de la Subvención concedida por anualidades:

Anualidad	2020	2021	TOTAL
Importe Subvención(€)	40.784,78	17.479,19	58.263,97
Inversión a justificar sobre la inversión aprobada	110.080,38	47.177,30	157.257,68

4. Emplazamiento de la inversión: **Bentinerfe - P.I. Barranco Las Torres, 53, 38670 Adeje**

5. Compromiso de empleo (en equivalentes a tiempo completo): A Mantener: **185,69** Fijos a crear: **0**

